

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 628

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el jueves 2 de diciembre de 1993.

Orden del día:

1.- Pregunta para contestación oral en Pleno 92/93, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía, sobre actividades de mediación que se han desarrollado desde su Consejería, tendentes a la aportación de soluciones al conflicto existente en la empresa Rok.

PCOP 92/93 R. 4586 (III)

2.- Pregunta para contestación oral en Pleno 93/93, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía, sobre actividades de mediación que se han desarrollado desde su Consejería, tendentes a la aportación de soluciones al conflicto existente en la empresa Amper Telemática.

PCOP 93/93 R. 4587 (III)

3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 94/93, del Sr. Cardenete Ros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterio que ha seguido la dirección de ITV de la CAM para consolidar, con carácter fijo, a doce trabajadores cuyos anteriores contratos, a tiempo cierto e improrrogables, habían terminado el pasado día 30 de abril de 1993.

PCOP 94/93 R. 4876 (III)

4.- Pregunta para contestación oral en Pleno 97/93, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que va a seguir la Consejería de Transportes respecto a la implantación y financiación del carril-bus en las carreteras nacionales de acceso a Madrid.

PCOP 97/93 R. 4879 (III)

5.- Moción 15/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 13/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el PAMAM.

M. 15/93 R. 4724 (III)

6.- Interpelación 15/93, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al suministro de agua en mal estado a varios pueblos del Valle del Lozoya y zona circundante, realizada por el Canal de Isabel II.

I. 15/93 R. 3963 (III)

7.- Interpelación 16/93, de la Sra. De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de los aceites usados de motor.

I. 16/93 R. 4087 (III)

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

(pág. 13147)

Pregunta sobre actividades de mediación que se han desarrollado desde la Consejería de Economía, tendentes a la aportación de soluciones al conflicto existente en la empresa Rok.

(pág. 13147)

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 13147-13148)

Pregunta sobre actividades de mediación que se han desarrollado desde la Consejería de Economía, tendentes a la aportación de soluciones al conflicto existente en la empresa Amper Telemática.

(pág. 13148)

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 13148-13150)

Pregunta sobre criterio que ha seguido la dirección de ITV de la CAM para consolidar, con carácter fijo, a doce trabajadores cuyos anteriores contratos, a tiempo cierto e improrrogables, habían terminado el pasado día 30 de abril de 1993.

(pág. 13150)

-Intervienen el Sr. Cardenete Ros, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 13150-13151)

Pregunta sobre criterios que va a seguir la Consejería de Transportes respecto a la implantación y financiación del carril-bus en las carreteras nacionales de acceso a Madrid.

(pág. 13151)

-Intervienen el Sr. Alvarez de Francisco, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 13151-13153)

Moción, subsiguiente a la Interpelación 13/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el PAMAM.

(pág. 13153)

-Intervienen en el debate, la Sra. García-Siso Pardo, en nombre del grupo proponente, el Sr. Alonso Novo y el Sr. Alonso Arranz.

(pág. 13153-13156)

-Votación.

(pág. 13156)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al suministro de agua en mal estado a varios pueblos del Valle del Lozoya y zona circundante, realizada por el Canal de Isabel II.

(pág. 13156)

-Intervienen en el debate, el Sr. De la Torre y Montoro, en nombre del grupo proponente, el Sr. Consejero de Presidencia, el Sr. Luxán Meléndez y el Sr. Fernández Martín.

(pág. 13156-13162)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de los aceites usados de motor.

(pág. 13162)

-Intervienen en el debate, la señora De Lara Carbó, en nombre del grupo proponente, el Sr. Consejero de Cooperación, el Sr. Candil Martín y el Sr. Corbalán Marlasca.

(pág. 13162-13170)

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 32 minutos.

(pág. 13170)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión del Pleno. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 92/93, de la señora Nevado Bueno al Consejero de Economía sobre actividades de mediación que se han desarrollado desde su Consejería tendentes a la aportación de soluciones al conflicto existente en la empresa Rok.

PCOP 92/93. R.4586 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de estas preguntas es de tres minutos. Ruego guarden silencio. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta concreta que trae mi grupo parlamentario aquí es la siguiente: ¿Qué actividades de mediación se han desarrollado, desde su Consejería, tendentes a la aportación de soluciones al conflicto existente en la empresa Rok? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (*Fernández.-Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. La empresa Rok, con su centro laboral en Torrelaguna, solicitó al Servicio de Ayudas a Empresas en Crisis -SAECRI-, en la Consejería de Economía, y gracias al Pacto por la Industria, ayuda para proceder a reestructurar su plantilla, como modo de alcanzar la viabilidad empresarial. La empresa planteó, en su solicitud de ayuda, un importante ajuste de plantilla, que afectaría a más de cien trabajadores, y reduciría la producción hasta dejarla en un 40 por ciento del total de las ventas. La plantilla de la empresa, a 31 de diciembre del 92, era de 178 trabajadores, y la cifra de ventas, excluido el IVA, en la misma fecha, era de 2.625 millones de pesetas. Por ello, piden un aval a la Comunidad de Madrid, ante el Fondo de Garantía Salarial que hemos constituido, para hacer frente a las indemnizaciones derivadas de los costes de personal.

Por otra parte, Rok presentó, ante la Dirección Provincial de Trabajo, con fecha 28 de junio del 93, y con la cual hemos mantenido contacto, el expediente de regulación de empleo, con extinción de contratos para 121 trabajadores de los 266 que componían la plantilla en esta fecha, es decir, casi el cincuenta por ciento de la misma. El Director Provincial de Trabajo desestimó la solicitud de regulación de empleo al 12 de agosto del 93,

y la empresa presentó un recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo. Una vez analizada la solicitud de ayuda por los servicios técnicos del SAECRI, se elevó el expediente a la Comisión Consultiva del Pacto por la Industria y el Empleo, puesto que se consideraba que la problemática de Rok era distinta a la contemplada por este servicio, dentro de los objetivos del pacto. La Junta Consultiva del Pacto por la Industria y el Empleo, en su reunión del 12 de noviembre del 93, acuerda elevar el expediente de Rok a la Junta Central del Pacto por la Industria y el Empleo, quien deberá decidir en último extremo.

Como SS.SS. pueden comprobar, la Consejería de Economía ha llevado a cabo las actuaciones precisas para tratar de dar una solución a la situación de Rok, con los medios técnicos y financieros que se poseen en la actualidad; no obstante, y con las informaciones aportadas por parte de Rok de trasladar la producción de la planta a Marruecos, y dejar en Madrid, únicamente, el diseño y la comercialización de productos, es algo que va a mediatizar bastante la decisión en esa Junta Central del Pacto por la Industria y el Empleo. Gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco su información, que, evidentemente, conocía ya, en líneas generales, y lo que quería señalar es que, efectivamente, como usted ya ha dicho, y conocemos, el expediente que se presentó no estaba acordado con los trabajadores, por consiguiente, fue denegado, afortunadamente en este caso, y tampoco hay un acuerdo con los trabajadores en el tema de las ayudas que se solicitan al SAECRI, porque, evidentemente, no parece razonable, insisto, que se den las ayudas para dar las indemnizaciones, con objeto de reducir la plantilla; insisto, una reducción de plantilla que no está acordada, y, en ese sentido, nos parece, como digo, irrazonable, y estamos de acuerdo con la actitud que, hasta el momento, ha tomado el SAECRI, aunque bien es verdad que falta la decisión definitiva, que esperamos que sea en el mismo sentido de lo que usted nos ha explicado en este momento.

Quería añadir que, además de este hecho, creo que sería conveniente que el SAECRI mismo, y la propia Consejería de Economía, continuaran involucrándose en la resolución de esta crisis. Es verdad que la resolución de la misma no compete a la Administración: ni a la Administración central, ni a la autonómica; compete, estrictamente, como es lógico y normal, a la dirección de la empresa. Pero yo creo que una mediación por parte del SAECRI, por parte de la Comunidad de Madrid, y, en su nombre, por la Consejería de Economía, podría, tal vez, ayudar a que la dirección de la empresa reconsiderara la

posición que tiene respecto a trasladar una parte de la actividad a Marruecos.

Bien es verdad, como usted conoce, que los trabajadores han aportado soluciones, no diré que son soluciones a la crisis de la empresa, pero, al menos, son soluciones ante el problema financiero que tiene en estos momentos, accediendo a reducir salarios, en concepto de pluses, etcétera; han accedido a negociar condiciones de trabajo distintas; están intentando aportar otras soluciones posibles para afrontar la situación de crisis de la empresa. Pero, repito, que en este sentido, el SAECRI y la Consejería de Economía deberían continuar su mediación, para que, y con esto termino, la dirección de la empresa atienda a estas razones de los trabajadores, y se ponga a negociar una salida que, evidentemente, será intermedia, pero no será la salida de 134 puestos de trabajadores que desaparecen, porque se traslade esta actividad a Marruecos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no hay mucho más que decir, salvo que la Consejería, al margen también de la acción del SAECRI, viene estudiando ayudas para mantener el máximo número de puestos de trabajo y la viabilidad de Rok dentro de la Comunidad de Madrid. En este sentido, quiero que quede claro, como le ha quedado a S.S., que la Consejería de Economía, y, por tanto, también el SAECRI, no apoyará acciones que vayan dirigidas a destruir los puestos de trabajo de por sí, o a trasladar una empresa fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid, y mucho menos al extranjero. Gracias, Señorías, y señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 93/93, de la señora Nevado Bueno al Consejero de Economía sobre actividades de mediación que se han desarrollado desde su Consejería tendentes a la aportación de soluciones al conflicto existente en la empresa Amper Telemática.

PCOP 93/93. R.4587 (III)

Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En este caso, además de hacer escuetamente la pregunta, querría hacer una introducción inicial antes de la respuesta del señor

Consejero.

El tema de AMPER Telemática, y su filial, de la que depende COSESA, ha sido visto en la Comisión de Economía y Empleo dos veces, la última el 4 de noviembre pasado, y allí tuvimos ocasión de escuchar la información de la Dirección de la empresa y del comité de empresa de los trabajadores, y allí se decidió, por parte de los tres grupos de la Cámara, elevar una petición al Presidente de la Comunidad para que mediara, para que tratara de lograr que se abriera una mesa de negociación entre la Administración central, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los dos socios accionistas mayoritarios de AMPER, uno de los cuales es el cliente principal, Telefónica e Initelia, y la propia dirección de la empresa, con el objetivo de buscar alguna salida, alguna posible solución negociada a la crisis que atraviesan estas dos empresas del grupo.

Desde entonces hasta ahora, todos conocemos por la prensa que se ha declarado el expediente de suspensión de pagos, y querría, ya entro en la pregunta exactamente, conocer la mediación que ha tenido la Consejería de Economía en tratar de resolver el problema, o, para ser más concretos, en la construcción de estas mesas, de las que he hablado anteriormente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La actuación de la Consejería, como requiere S.S., y, por extensión, de la Comunidad de Madrid, en el proceso de crisis de AMPER, ha consistido en lo siguiente: se logró, con la intermediación de la Consejería de Economía, que las partes -Dirección de la empresa y trabajadores- se sentaran a negociar -hablo de meses atrás-, a pesar de que en los primeros momentos había dificultades para lograr siquiera esa disposición de las partes en conflicto.

Una vez logrado lo anterior, la Comunidad de Madrid ha actuado de intermediaria en distintas reuniones con los implicados, logrando que se firmara el acuerdo el 30 de abril de 1993 -que ahora reivindican la parte de los trabajadores-, entre la empresa y los representantes de los trabajadores; acuerdo que reforma el plan de viabilidad presentado por la empresa en febrero de 1992. Se logró, asimismo, que se sentaran a negociar -se logró; estoy hablando en ese tiempo- con la Dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores, los accionistas de AMPER. De esta forma se consiguió que Telefónica, el accionista más importante de AMPER, expusiera sus planteamientos y posiciones en el tema, a la vez que en aquel momento, meses atrás, se reiniciara el tráfico comercial con la empresa en una parte muy importante.

Recientemente, el propio Presidente de la Comunidad de Madrid, ante una nueva situación, digamos, de crispación de la problemática de AMPER, ha mediado, tanto ante el Ministerio de Industria, como ante Telefónica, logrando en un primer momento detener la celebración del Consejo de Administración de AMPER, en el que se iba a solicitar la suspensión de pagos -estoy hablando todavía del proceso en el tiempo-, consiguiendo de esta forma ganar tiempo para proseguir las negociaciones que estamos llevando a cabo en búsqueda de una solución relativamente definitiva a la situación de la empresa.

El Presidente de la Comunidad ha realizado, asimismo, una serie de contactos para conseguir un socio para AMPER, y la multinacional alemana Siemens ha manifestado, tanto a la Administración central como a nosotros mismos, un interés, en principio creemos real, por la empresa.

En estos momentos se está tratando de obtener una negociación, en la que participen los ministerios implicados, además de socios como Teneo y Telefónica, y la empresa objeto, para obtener una solución para AMPER, y, en ese sentido, quiero recordar a S.S. que, tanto ayer como hoy, ha habido conversaciones en la Consejería de Economía, y se está elaborando un documento por el cual las centrales sindicales someten esta problemática al Pacto por la Industria; convocaremos la Mesa del Pacto por la Industria, y, desde esa perspectiva, yo espero encontrar una solución, insisto, para AMPER, aunque no sé si para las nueve empresas del grupo AMPER. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. De toda la información que usted nos ha contado, ¿qué expectativas razonables tienen en estos momentos de la constitución de las mesas de negociación de las que ha hablado antes? Usted ha hablado de que están realizando una serie de negociaciones, pero me gustaría saber qué expectativas razonables hay de conseguir que el Ministerio de Industria se sienta para realizar estas conversaciones con Telefónica, Inisel, etcétera.

La información que yo tengo es que el Ministerio de Industria era muy reacio. Efectivamente, conozco, digamos, la buena disponibilidad inicial de posible entrada -no segura- de un socio, que sería Siemens. Es evidente, si se abrieran estas negociaciones, que sería bueno que el propio Ministerio de Industria se involucrara en el tema, ya que sería un elemento de aliciente, obviamente, para que esta multinacional accediera a entrar o para que se resolviera favorablemente.

En mi opinión, pienso que es el Ministerio de Industria el que en estos momentos está más reacio ante todo el problema. Evidentemente, el problema existe y es gravísimo -no lo vamos a ocultar-, pero es el Ministerio de Industria el que está más reacio a actuar y mediar en este problema, y por ello creemos que el peso político de la Comunidad de Madrid, el peso político de su Presidente, y el peso político del Consejero de Economía, debería -porque aquí, en este caso, los pesos políticos son importantes- contrarrestar esta falta de buena disposición del Ministerio de Industria, y forzar a que el Ministerio de Industria abriera esta mesa de negociación, porque, insisto, en mi opinión, es el Ministerio de Industria el que más se resiste a abrir la Mesa en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (*Fernández.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto, ante esta intervención última de S.S., es que el Ministerio de Industria no es que esté reacio, o no; el Ministerio de Industria está buscando, con los socios, una estrategia para el grupo AMPER, otra cosa es que pueda estar reacio a la escenificación de esa estrategia, como pueden ser este tipo de mesas. Este es un debate que ya se dio en su día en este Parlamento, cuando decíamos cómo íbamos a implicar, dentro del Pacto por la Industria, a la propia Administración central, que tiene un rol muy importante que cumplir dentro de ese Pacto por la Industria, y nos preguntábamos si la manera de implicarla es llamándole a estas Mesas, o, simplemente, que la Comunidad de Madrid asumiera un papel -que es el que estamos asumiendo-, con un documento que está a punto de firmarse con las centrales sindicales y la patronal en el marco del Pacto por la Industria, referente a la problemática de AMPER, y del que yo, perdóneme S.S., hasta que no lo consensue mañana con las centrales sindicales, no puedo hacer uso de él como tal, y, dentro de ese criterio y posicionamiento común de la Comunidad de Madrid con los agentes, es donde el Ministerio de Industria admite la interlocución ante una problemática como ésta.

Por tanto -y resumiendo-, lo que quiero decirle es que no se trata tanto de si el Ministerio se sienta, o no, en la Mesa -que a mí me gustaría; se lo digo también personalmente-, sino que se trata de encontrar una posición razonable entre la Comunidad de Madrid y la empresa -en este caso también serán tenidos en cuenta los trabajadores-, en el marco del Pacto por la Industria, donde hay agentes como Comisiones y UGT, y un posicionamiento de la patronal, para, conseguido este criterio en común, actuar nosotros como interlocutores ante la Administración central, se sienta, o no, en este tipo de Mesas, y, dicho sea de paso -como argumento, si quiere

usted, complementario-, el Pacto por la Industria, en su reunión, está a punto de convocar las Mesas sectoriales, que nos vendrían muy bien, porque, además de hablar de AMPER, podríamos hablar, sobre todo, de qué vamos a hacer en la Comunidad de Madrid con el sector de las telecomunicaciones, donde AMPER debe ser una pieza productiva básica, y, en ese sentido, ver cómo se mueve el mercado para que AMPER lo sea, y se ajuste, además, a esa situación de las telecomunicaciones en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, yo creo que la problemática está bien planteada. Creo que hemos tenido unas sesiones de trabajo muy intensas con los interlocutores en el Pacto, y con la propia Dirección de la empresa y con el comité de la misma, y, una vez que encontremos el punto en común, que creo que llegará a lo largo de esta semana -y soy consciente de que queda sólo el viernes-, o a más tardar la próxima semana, este Consejero, con el Ministerio de Industria en la Mesa o fuera de ella, se compromete, como es su obligación, a llevar una posición común ante el Ministerio de Industria, y buscar la intermediación, porque esta problemática no deja de ser de la empresa. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 94/93, del Sr. Cardenete Ros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterio que ha seguido la dirección de ITV de la CAM para consolidar, con carácter fijo, a doce trabajadores cuyos anteriores contratos, a tiempo cierto e improrrogables, habían terminado el pasado día 30 de abril de 1993.

PCOP 94/93 R.4876 (III).

Tiene la palabra el señor Cardenete.

El Sr. **CARDENETE ROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué criterios ha seguido la dirección de ITV, de la Comunidad de Madrid, para consolidar con carácter fijo a doce trabajadores cuyos anteriores contratos, a tiempo cierto e improrrogables, habían terminado el pasado 30 de abril de 1993?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cardenete. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en relación a esta pregunta oral, le tengo que decir que la dirección de ITV, en la Comunidad de Madrid, no ha consolidado la fijeza de los doce trabajadores a que hace referencia la pregunta.

Estos doce trabajadores tienen un contrato temporal de un año, en la modalidad de fomento de empleo, que tuvo su inicio el 19 mayo de 1993, y tiene prevista su finalización, por tanto, Señoría, el 18 de mayo de 1994.

Los doce trabajadores a que se refiere la pregunta tenían anteriormente un contrato temporal de seis meses, improrrogable, y, por ello, no se les prorrogó. Tras un período de alta en el INEM de 18 días, se les hizo el contrato al que antes hemos hecho referencia.

Destacar en este sentido la justeza de la plantilla actual de ITV de la Comunidad de Madrid para cumplir con las obligaciones que le impone las leyes y reglamentos vigentes en materia de inspección técnica de vehículos, y, por tanto, insisto, en que esta estrategia, que obedece al marco legal, nos es sumamente ventajosa para poder seguir cumpliendo con los objetivos de ITV, Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cardenete Ros.

El Sr. **CARDENETE ROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por su información. En primer lugar, quisiera decirle que en estos 12 trabajadores, de los 13 que eran, el contrato era improrrogable, y, a continuación, sin hacer lo que dice el artículo 19 del Convenio en sus puntos 1.4 y 1.5, a estos 12 trabajadores se les vuelve a contratar por un año, por el contrato de fomento de empleo, como usted muy bien dice, pero vulnerando completamente el Convenio, porque, primero, no se le ha dado publicidad, no se ha escuchado al comité de empresa, y no han tenido opción otros trabajadores a presentarse a dicho contrato.

Nosotros estamos a favor de contratar trabajadores, y estamos a favor de que los trabajadores puedan adquirir la fijeza en su puesto de trabajo, pero siempre observando el Convenio que le decía de aceptación, en este caso, el Convenio de la Comunidad de Madrid en su artículo 19.1.4. Entonces, lo único que le rogamos, señor Consejero, es que tome las medidas oportunas para que esto no vuelva a suceder, y otros trabajadores -que hay muchos trabajadores en paro en la Comunidad de Madrid- no vean vulnerados sus derechos a poderse presentar a cualquier plaza que convoque la Comunidad de Madrid y cualquier Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cardenete. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tomaré todas las medidas, pero vaya por delante que, lógicamente, nosotros no queremos

vulnerar nada, y también le tengo que decir que, en principio, en la Consejería no se ha recibido, por parte de ningún representante de los trabajadores, noticias como las que usted trae a la Asamblea, pero, en cualquier caso, insisto, trataremos de tener en cuenta lo que usted ha dicho en el caso de que se ajustara a la realidad, en la medida que los representantes de los trabajadores todavía no se han dirigido a nosotros para reclamar lo que usted reclama en esta Asamblea.

Por lo tanto, nosotros seguimos cumpliendo con el objetivo de una empresa de servicios, como es ITV, y otra cosa, insisto, es que lo podamos hacer, de la mejor manera posible, de cara a las contrataciones, o no, tema siempre complejo porque está muy sujeto a los flujos de trabajo que llegan de forma cíclica muchas veces, y donde este tipo de contratos de fomento de empleo, vuelvo a insistir, de fomento de empleo, que están perfectamente regulados, son vitales para no cargarnos tampoco de plantilla, que luego son un exceso de carga a la propia Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 97/93, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que va a seguir la Consejería de Transportes respecto a la implantación y financiación del carril-bus en las carreteras nacionales de acceso a Madrid.

PCOP 97/93 R. 4879 (III)

Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Recientemente, el Presidente de la Federación Nacional de Empresarios de Transportes y Autobuses se ha reunido, o al menos ha mantenido contactos, con el señor Consejero de Transportes, declarando que los empresarios están dispuestos a asumir parte de los costes de implantación del carril-bus en las carreteras nacionales de acceso a Madrid, por lo que se formula la siguiente pregunta al señor Consejero. ¿Qué criterios va a seguir la Consejería de Transportes respecto a la implantación y financiación del carril-bus en dichas carreteras?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alvarez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Alvarez de Francisco, efectivamente, como usted señala, ha sido el Presidente de la Patronal FENEBUS, y su grupo

directivo, o el comité ejecutivo, el que se ha dirigido a este Consejero, para expresar algo que yo diría que viene siendo una reclamación de todos aquellos que apostamos por el transporte colectivo, y ya no como criterio, sino como objetivo: potenciar el uso del transporte colectivo en la Comunidad de Madrid como única solución a los problemas de congestión que tenemos, tanto en nuestras áreas urbanas como interurbanas.

En esa línea de trabajo el Consorcio de Transportes en su día, y también, digamos, conjuntamente con los privados, viene expresando, a través del organismo, la necesidad de que se habiliten carriles-bus en todas las nacionales para su penetración o salida de la ciudad, que es el punto quizá más congestionado dentro de esta región. Pues bien, hacen una petición, y digamos que los criterios son participar en las soluciones de una competencia, en la que, como usted sabe, salvo en algún caso, como es la carretera de Colmenar, no tiene competencias esta Consejería; las tengo en cuanto a servicios, pero no en cuanto a infraestructura. Cuando hablamos de las nacionales, como usted conoce, dependen del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; igualmente, a efectos de explotación, dependen del Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico.

Lo que este Consejero hace es, como quiera que sí tiene interés, y es objetivo más que criterio, conseguir esos carriles-bus, al igual que se están implantando en la nacional VI en estos momentos, y que se pondrán en fecha breve en servicio, continuar mis contactos con la Administración central en esos dos departamentos que le he señalado, para ver en qué medida se puede concretar esto que nos aporta como petición la Federación Nacional de Empresarios de Transportes y Autobús, preocupados, como digo, por la movilidad de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Un planteamiento de principio; estamos de acuerdo en que es necesario el transporte público; el sistema de residencia alejado del lugar del trabajo, o incluso del lugar de ocio, obliga a una mayor movilidad, y sería imposible crear la infraestructura necesaria para que todo este servicio de movilidad se hiciera con transporte privado; es decir, indudablemente, si no utilizamos el transporte público, no se puede ir más allá; pero yo quiero recalcar las propias palabras del señor Consejero.

El señor Consejero lleva dos años y medio con la flamante Consejería de Transportes que se creó entonces; lleva desde entonces hablando de la necesidad de los carriles-bus en las carreteras nacionales, incluso se ha hablado, y bastante, de los carriles de alta ocupación, y

siempre hablando de las carreteras nacionales.

En estos dos años y medio, quitando las obras que se están haciendo en la carretera de La Coruña, prácticamente, todo lo demás se ha quedado en conversaciones, o en peticiones de deseos del señor Consejero, con lo cual, esta pregunta que hacía me lleva a otra más allá. De acuerdo que, como usted también sabe y lo ha dicho, son carreteras nacionales, pero usted estaba muy satisfecho de un plan de acceso a Madrid que realmente no ha solucionado nada de esto, que son sus peticiones desde un principio: un plan de acceso que se hizo, el famoso "Plan Felipe" - una expresión extraña-, que realmente no se ha hecho nada; solamente hay obras en la carretera de La Coruña, no se ha solucionado; entonces, como yo soy consciente de su deseo, soy consciente del deseo de las empresas de autobuses, soy consciente del deseo del Consorcio, habrá que pensar que es la Administración central la que no está invirtiendo lo suficiente, o de forma adecuada, para llevar adelante aquello que se cree conveniente desde el Consorcio y desde la Consejería de Transportes; posiblemente, habrá que llegar a pensar a eso, y que, en ese caso, como no invierte la Administración lo que debería, como pasa en otros muchos aspectos en Madrid, es decir, la Administración central no invierte aquello que debería invertir en la Comunidad de Madrid, y, por tanto, tiene que ser incluso la iniciativa privada, ante la imposibilidad de dar funcionamiento y de dar servicio, la que dice: bueno, voy a invertir.

Digo esto porque hubo una publicación concreta en la que se hablaba incluso del carril-bus de la Nacional I, que se comentaba que había un presupuesto de unos 1.700 millones, y que la propia empresa concesionaria decía que estaba dispuesta, llegando a una negociación con el Ministerio sobre la duración de la concesión y créditos blandos, incluso a llevar adelante esta obra. Claro, es muy sintomático que encima sea en la Nacional I, donde se haya dado uno de los fracasos del propio plan, dejando sin tren a Alcobendas y a San Sebastián de los Reyes; no tienen tren de cercanías, tienen imposibilidad de acceso; las carreteras que están saturadas, y seguimos igual.

Vuelvo a repetir: a mí, que soy consciente del deseo y de la intención de la Consejería de Transportes de la Comunidad de llevar estos planes adelante, solamente se me queda una cosa concreta: la Administración central, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y Medio Ambiente, no están invirtiendo en Madrid como deben, o lo que deben, y por eso las cosas no se hacen -que se quisieran hacer- a nivel autonómico. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alvarez de Francisco. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alvarez de Francisco, la verdad es que hoy tengo que reconocer que me sorprende. Usted suele ser una persona bastante razonable para hablar de estas materias, que sé que conoce bien, y me sorprende hoy de que me ha hecho un regate, si se me permite la expresión, para, partiendo de los carriles-bus, ir a ver, como dice usted, que el plan de accesos de Madrid, el primer "Plan Felipe", digamos, no se ha cumplido. Me despista; no sé si la pregunta tenía ese sentido, o, simplemente, en el desarrollo de la misma, a usted le ha salido así.

Mire, en el primer "Plan Felipe" no se contemplaba como concertados los carriles-bus, sino que se señalaban como elementos que habría que poner en su día. Es en este segundo plan donde va la Nacional I, la II, la V, la VI, y la 401. La VI se está haciendo; como sabe usted, las obras de infraestructura tardan tiempo en hacerse, y conoce bien que tardan siempre más de 14 meses, entre 14 y 24; si son de Metro, prácticamente, se van a 36 meses; ya sé que habría que hablar de cuántos kilómetros, y, por otro lado, le hablo del conjunto del procedimiento, la contratación, la obra, etcétera. De la 401, la de Toledo, ya está realizado también el proyecto; se va a acometer, y la propia Comunidad está haciendo uno con las vías de Fuenlabrada, Leganés y Carabanchel, la unión de Carabanchel, y estamos estudiando alguno en la 607, que es, como sabe, la de Colmenar.

En relación con la Nacional I, que es lo que usted planteaba que ha hecho la Federación Nacional o Empresarial de Transporte en Autobús, ellos señalan tres criterios, y a mí me extraña que usted, perteneciendo al grupo al que pertenece, no esté por esa iniciativa privada; eso significa multiplicar las posibilidades de la inversión; es decir, no importa que las Administraciones hagamos una inversión si conjuntamente animamos a que el sector privado ponga más, y eso beneficiará al conjunto de la población; entonces, me imagino que eso no lo mirará usted como algo malo, por decirlo con una expresión simple, o sencilla, sino como algo positivo.

Ellos plantean que se les libere, por parte de la Administración suelo, para hacerlo; que se les abra una línea, como usted señalaba, de créditos blandos, a un plazo determinado de bajo interés, y establecimiento de unos plazos concesionales, que es donde surge un poco la pega -porque como sabe estamos sometidos a la ley de ordenación de los Transportes Terrestres, a la LOTT famosa-, y eso hace que tengamos que estar analizando, bajo lo que ellos piden, y, yo, si recuerda usted la palabra que dije a nivel de medios de comunicación fue "que la propuesta me había enganchado" - así, tan popular-, y me engancha porque me parece bien que la actividad privada quiera participar en estos elementos.

Yo, desde luego, me he tomado muy en serio la propuesta; otra cosa es si tenemos posibilidades, respecto a esa petición que hacen, de que superemos los plazos de 20 años que marcan las concesiones para la LOTT, ellos piden ahora que vayamos a 50 años, o fechas similares. Veremos si eso se puede establecer, pero se puede llegar a acuerdos, y no le quede ninguna duda que no tiene nada que ver esto con el primer "Plan Felipe." Por eso me ha extrañado en su persona, que sé que es una persona cordial y que razona estos temas, que los mezcle, solamente para ver como, una vez más, se meten con la Administración central. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 15/93, del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación 13/93, sobre política general del Consejo en relación con el PAMAM.

M. 15/93 R. 4724 (III)

No se han presentado enmiendas. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Siso, por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy en la Asamblea de Madrid la moción subsiguiente a la interpelación 13/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el PAMAM.

Decía el señor Alonso Arranz, el día 18 de este mes en curso, que todos los años traemos a esta Cámara una interpelación y una moción subsiguiente, en relación con el PAMAM; pero no como usted dice, señor portavoz del Grupo Socialista, por costumbre, sino más bien por necesidad; necesidad ante la ineptitud de un Gobierno al que el Grupo Parlamentario Popular -que somos el partido más votado en la Comunidad Autónoma de Madrid, y, por tanto, el que tenemos mayor representación en esta Cámara- tenemos la obligación de controlarles a ustedes. Nuestra obligación, como le digo, es la de denunciar a los madrileños lo que ustedes no hacen, lo que hacen mal y lo que concierne también a todos los ciudadanos madrileños; o sea, todas las realizaciones del Gobierno que preside el señor Leguina, con la autorización y el respaldo del Grupo de Izquierda Unida, este grupo al que el señor Ruiz-Gallardón llama respetuosamente "el salvavidas del Gobierno Leguina."

Ya sabemos que la interpelación del portavoz del Partido Popular, señor De Federico Corral, les duele, como les molesta la continua denuncia a su ineptitud en la Gerencia del Patronato aludido.

Al señor Consejero -que no está presente-, no le resulta grato que el señor De Federico esté más al día que él mismo respecto a lo que pasa en el PAMAM, aunque la responsabilidad sea suya. Al señor Cano le diría yo que fue él mismo el que presentó, el 20 de noviembre del año 86, como Consejero de Gobernación, el texto de aprobación de la Ley de Creación del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, auténtica ley de montaña de la Comunidad, como él mismo suscribe, y añade: "Se crean en esta ley los instrumentos necesarios para posibilitar la intervención racional, planificada y coordinada de la Comunidad en la Sierra Norte y demás zonas de montaña". Ahora, señor Cano, lo suyo ya no es presentar la ley, sino desarrollarla, vigilar y hacer cumplir su texto.

El Partido Popular ahora, siete años y doce días después, lo que hace es pedirle el avance del Plan Comarcal para que, en orden, queden en él reflejadas puntualmente las inversiones plurianuales que se realicen en la Sierra Norte.

El Partido Popular, pues, insta al Consejo de Gobierno para que presente ante esta Cámara el avance del Plan Comarcal, principal instrumento jurídico que se pone en manos de la Comunidad para el cumplimiento de los objetivos en la zona norte. A través del mismo se determinarían, de forma vinculante, las acciones de todas las Consejerías y también de los organismos que afectan a dicho territorio.

El Plan se desarrollaría en programas sectoriales, cuya ejecución corresponde a las distintas Consejerías, en el ámbito de sus respectivas competencias, y los programas serían formulados y ejecutados por el organismo autónomo. El Plan Comarcal sigue siendo una asignatura pendiente, y es por ello por lo que se realizan acciones precisas en programas sectoriales, sin ninguna coordinación en las Consejerías correspondientes.

Al señor portavoz del Grupo Socialista le molesta la interpelación del señor De Federico Corral y la moción subsiguiente, porque no puede defender lo indefendible, y es que el punto de salida de su defensa, señor Alonso Arranz, coincide con la línea de meta: sin ningún recorrido entre una y otra. No hay recorrido, no existe el recorrido, y, señor portavoz del Partido Socialista, como dice el poeta "el camino se hace al andar", y ustedes todavía no han comenzado a caminar. No podemos cuestionar su gestión porque no ha existido, pero sí podemos denunciar su no gestión. Por eso les ha incomodado la interpelación, y les incomoda ahora la moción. Pero no deberían irritarse, sino mostrarse agradecidos, porque lo que pretendemos es enseñarles a hacer camino. Si fueran ustedes consecuentes aceptarían nuestro amable empujón. No se sientan en absoluto molestos, ni ante la interpelación ni ante la moción subsiguiente: sólo pretendemos tenderles una mano; en ustedes está el aceptarla o no; estrechar esta mano abierta, o no.

Todos ustedes saben que entre las gentes del campo un apretón de mano tiene muchísimo más valor que ninguna ley escrita. Alguien ha dicho que en política no hay amigos, sino complicidades. Desterremos éstas y logremos la amistad de nuestros gobernados, la confianza de quienes un día creyeron en nosotros. Esta moción les va a obligar a comprometerse con la Sierra Norte de Madrid, o no.

Queremos, señores socialistas, un compromiso de cumplimiento, no sólo una aceptación "de iure", queremos "de facto". Queremos que se comprometan a llevar a cabo una serie de actuaciones que el Partido Popular cree necesarias para los municipios de la sierra de Madrid, desde Somosierra, la más al norte, hasta Cenicientos, las más suroccidental.

Nuestro grupo en la Asamblea de Madrid, y en su nombre nuestro portavoz, el señor Beteta Barreda, insta al Consejo de Gobierno a las siguientes actuaciones: Primero, avance del Plan General de la Sierra Norte en el plazo máximo de tres meses, incluyendo los documentos que se relacionan en el artículo 23; análisis socioeconómico y territorial, estudios económico y financiero; documento de ordenación del medio físico; programas sectoriales de actuación, tal y como se determinan en el artículo 27 de la presente ley; programas específicos del Patronato; plan de etapas y prioridades y programas de inversión.

Somos un grupo responsable, al que gusta la seguridad del bienhacer, por ello instamos al equipo de Gobierno a que después de siete años y doce días de vigencia del PAMAM, avancen el Plan Comarcal en un plazo de tres meses.

Posiblemente, el señor Consejero o el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Máximo Alonso, nos puedan decir que ustedes han elaborado ya un estudio respecto al Plan Comarcal de la Sierra Norte, pero dentro del artículo 23 solamente responden ustedes al apartado primero, es decir, al análisis socioeconómico y territorial, olvidándose de los otros seis que completan el artículo 23, y que yo con esta moción trato de recordarles a ustedes.

En segundo lugar, pedimos que remitan a esta Cámara la relación pormenorizada de las inversiones realizadas y subvenciones concedidas por todas las Consejerías y el PAMAM en los ejercicios presupuestarios de 1991, 1992 y 1993 a la comarca de la Sierra Norte.

En tercer lugar, remitir a esta Cámara la relación pormenorizada de las inversiones y subvenciones previstas en dicha Cámara por las diferentes Consejerías y el PAMAM para los ejercicios presupuestarios de 1994 y 1995, año en el que finalizará nuestro compromiso con los madrileños como oposición, por disolución de la actual legislatura.

En último y cuarto lugar, la relación pormenorizada de las inversiones realizadas en los

ejercicios presupuestarios de 1991, 1992 y 1993 en las zonas de montaña alto Manzanares, alto Guadarrama y sur suroccidental, por el hecho de ser consideradas como tales zonas de montaña.

Este es pues, señores Diputados, el compromiso que nosotros solicitamos de los señores del Gobierno socialista. En definitiva, ¿qué han hecho y qué piensan hacer en la Sierra Norte madrileña? O, ¿qué hizo, qué hace y piensa hacer el PAMAM, o qué hizo, hace y piensa hacer el equipo de Gobierno con relación al PAMAM? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Siso. No habiéndose presentado enmiendas, tiene la palabra el señor Alonso Novo, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para manifestar la posición de su grupo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Subir a esta tribuna siempre es un honor, porque se supone que uno tiene algo que decir, pero yo, la verdad, en esta ocasión, es que ni cogidos por los pelos encuentro argumentos para decir algo respecto de lo que dice la moción. Hay mucho que decir, naturalmente, de lo que ha dicho la señora García-Siso, que de pronto, le ha dado un giro a la cuestión que le deja a uno fuera de juego. Sí le voy a decir que, mire usted, de esta moción, quizás el punto 1 tenga algún sentido traerlo aquí al Pleno, pero lo que son los puntos 2, 3 y 4, estaban resueltos en la Comisión, sin más: se pide la información, nos la dan, y si no nos la dan, vemos lo que hacemos, pero, que yo sepa, la información nunca se nos ha negado, y se habría obviado este trámite parlamentario.

En cualquier caso, como digo, para mí es un honor estar aquí, y sobre todo haberla escuchado a usted, porque, la verdad, ha hecho usted aquí un encaje de bolillos inusual en esta Cámara. Inusual, porque ha sacado una intervención de donde no había nada que sacar. Por tanto, yo tenía mis dudas respecto a votar o no votar, porque ¿qué es lo que piden aquí? Pues, mire usted, en atención a la señora García-Siso, mi grupo parlamentario va a votar a favor (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*), porque lo ha hecho usted tan bien que, ¿quién se niega? ¿Quién se resiste aquí ante su intervención? Yo esperaba que hubiese subido don José María de Federico, que nos hubiese soltado una filípica, y me ha dejado usted fuera de juego, como empecé diciendo antes. De manera que me sobra tiempo, me faltan palabras (*Risas.*); únicamente quería hacerle un reproche, muy suave, desde luego. Un reproche porque dijo usted que éramos el salvavidas del Gobierno del señor Leguina. Pues no.

Mire usted, nosotros hemos hecho un pacto de legislatura con el Partido Socialista, y entre ambas fuerzas hemos constituido una mayoría, cosa muy habitual, que no tiene por qué extrañarle a usted, ni extrañarle a nadie.

Ustedes han hecho otras; ustedes sí que han hecho y echado salvavidas por ahí. Porque, que yo sepa, aquí no hay ningún problema que impidiera ese pacto de legislatura, y no voy a referir aquí ninguno de los salvavidas que ustedes han lanzado por ahí, y que no saben cómo deshacerse de ellos. No voy a decir dónde están, pero supongo que está en la mente de todos y que aquí, a buenos entendedores con pocas palabras basta. Nosotros hemos hecho un pacto aquí, normal, legítimo, legal, y lo vamos a seguir haciendo si las circunstancias se repiten. Eso sí, lo vamos a seguir haciendo en otras condiciones mucho mejores para Izquierda Unida, porque, mire usted, los de Izquierda Unida no podemos estar siempre diciendo amén. Quiero decir con ello que aunque votemos su moción ahora de buena gana, y votemos al señor Leguina de buena gana, también habrá que ponerle un poquito los puntos sobre las íes, cosa que no hemos hecho hasta ahora, pero eso va en detrimento nuestro, no en detrimento del PSOE, ni del señor Leguina, ni de su Consejo de Gobierno.

De manera que, fuera de este reproche que le hago a S.S., lo demás es que me ha encantado, así que con el voto favorable de Izquierda Unida cuenta usted de antemano. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Arranz, por 15 minutos de tiempo.

El Sr. **ALONSO ARRANZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Yo, señora García-Siso, insisto en que estamos en el debate anual de interpelaciones y mociones referidas al PAMAM, y además estamos diciendo lo mismo que hemos venido diciendo estos últimos años. A mí, de los 15 minutos que me ha dado el Presidente, me sobran por lo menos 13.

Voy a hacer algunas puntualizaciones. En lo que se refiere a los dolores, a mí no me duele la gestión del PAMAM, ni creo que les duela a los alcaldes de la Sierra Norte, en todo caso le duele a usted porque no sepa averiguar que es lo que pasa ahí. Las Consejerías no son compartimentos estancos; se coordinan bastante bien. A mí no me molesta ni me incomoda hablar del PAMAM, en absoluto; a mí me gusta, me encanta, hablar del PAMAM, porque es algo por lo que me intereso especialmente, por muchas razones. Lo que ocurre es que siempre estamos en lo mismo, y hacen ustedes una moción, que apoyamos -se lo digo de antemano-, pero que es también un poco la moción de todos los años; es decir, pedir informaciones múltiples. Le advierto que hasta el año 92 su portavoz tiene todos los números, ya los tiene todos, y sin embargo usted los acaba de pedir, lo cual significa que su portavoz no se los ha mostrado.

Quiero hacer una enmienda "in voce", si es posible, al punto 3, que tiene características técnicas y

características políticas. Propongo suprimir "el ejercicio de 1995", y terminar el párrafo, después de donde dice PAMAM, del siguiente modo "...ejercicio presupuestario de 1994". Una vez dicho esto, la verdad es que nos encontramos con una moción de poca chicha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso. Señora García-Siso, tiene usted la palabra.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Señor Alonso Novo, agradezco su voto favorable a nuestra moción, y lo que he dicho respecto al salvavidas del Gobierno del señor Leguina por parte de Izquierda Unida, no es algo que haya dicho yo; he citado al señor Ruiz-Gallardón en el último debate del estado de la región, que fue casualmente anteayer. No son palabras mías, pero ya dice usted que lo reconoce.

Usted dice que no le parece que el plan comarcal sea tan importante, ni la moción tampoco; pues yo le tengo que decir que el plan comarcal es la base de la ley, y si no existe este plan comarcal no debe existir la ley, o no hay ese apoyo para que se realice la ley. No se trata de hacer un texto de una ley; es que luego hay que cumplir el texto de la ley. De todas maneras, tampoco me voy a enfascar yo ahora con una discusión con usted acerca del plan comarcal, puesto que usted va a aceptar la moción que nosotros hemos presentado. Yo le agradezco profundamente que usted esté de acuerdo con nosotros, que acepte esta mano tendida que el Partido Popular tiende a todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, y démonos en este momento la mano los tres grupos parlamentarios -como les decía antes, entre los hombres de campo es más importante un apretón de manos que ninguna ley escrita-, por el bien de la sierra madrileña, y que este apretón de manos sea fructífero, es decir, que respetemos también las órdenes del campo y cómo funciona.

Señor Alonso Arranz, usted dijo que siempre que hacíamos esta interpelación y la moción subsiguiente, era por costumbre, y yo le vuelvo a insistir en que no es ninguna costumbre, en que es una necesidad, porque nosotros somos la oposición en esta Asamblea, y somos la oposición mayoritaria. No tienen mas que contar ustedes el número de escaños que ocupamos el Grupo Parlamentario Popular. Somos el grupo más votado en la Asamblea de Madrid y tenemos que hacer una oposición justa y una oposición constructiva, por supuesto, que es por lo que presentamos esta moción, porque de lo que tratamos es de que se construyan cosas para la sierra madrileña.

También me alegro de que a usted no le importe venir todos los años y a todas horas para defender esto. Sería mucho mejor no tener que venir porque, ¿sabe usted una cosa? Si no viniésemos sería porque las cosas están resultando bien. Cuando tenemos que venir con tanta insistencia es porque hay algo que no funciona, y nuestro deber es que funcione, señor Alonso.

Agradecerle su voto favorable. Decir que estamos de acuerdo con la enmienda que realizan respecto a los años, es decir, excluir el 95 en el texto de la moción, y esperamos, como les he dicho en mi primera intervención, que este apretón de manos que nos damos los tres grupos parlamentarios no sólo sea un pacto "de iure", sino que sea un pacto "de facto". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora García-Siso, ¿acepta su grupo la enmienda "in voce"? (*Asentimiento*.) Los demás grupos ¿también aceptan la tramitación de esta enmienda "in voce", de supresión en el apartado 3 del párrafo, a partir de 1994, de forma que terminaría ahí el punto 3? (*Asentimiento*.) De forma que quedaría: "... remitir a esta Cámara en el plazo máximo de tres meses relación pormenorizada de las inversiones y subvenciones previstas por las diferentes Consejerías y el PAMAM, en el ejercicio presupuestario de 1994 en la comarca de la Sierra Norte". Se suprimiría, por tanto, sólo la referencia a 1995. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*.) Gracias. Sometemos a votación, con esta enmienda "in voce", la moción subsiguiente a interpelación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 15/93, del señor De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al suministro de agua en mal estado a varios pueblos del Valle de Lozoya y zona circundante, realizada por el Canal de Isabel II.

I 15/93 R.3963 (III)

Tiene la palabra el señor De la Torre, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO**: Muchas gracias, señor Presidente. El verano pasado, durante el mes de agosto, leía yo en la prensa una noticia de alcance nacional, y es que en Andalucía, que es mi tierra, un tercio de la población consumía, o mejor dicho, se le suministraba agua que no estaba en condiciones de potabilidad suficiente, según los mínimos exigidos por la Organización Mundial de la Salud. Pensé para mis adentros: ¡qué pena que esto pase en Andalucía! Pero, Gracias a Dios y a don Agapito - quizás-, en Madrid, que es mi Comunidad de adopción política, tenemos la suerte de contar con agua generalmente en buenas condiciones. Esto pensaba yo.

Poco después, mi gozo en un pozo; en un pozo de aguas contaminadas, naturalmente, porque saltó de nuevo a los medios que en una serie de municipios de la Sierra

Norte madrileña, la llamada Sierra Pobre, había problemas con el suministro de agua. A primeros de agosto se detectó el problema; tardó un tanto en comunicarse, a través de los medios, pero lo cierto es que en el mes de septiembre ya se había dado la voz de alarma. En 18 núcleos de población comprendidos en 15 municipios, el agua tenía un mal color, un mal olor y mal sabor; es decir, contradecía las cualidades que todos en el bachillerato estudiamos que debía tener el agua, que debía ser incolora, inodora e insípida. Los vecinos de la zona se quejaban además de que sobre la piel dejaba una película grasienta o deslizante, que hacía difícil la higiene personal. Además -y esto es lo más grave, y lo que me interesa subrayar ante esta Cámara-, es que provocó al principio una serie de trastornos gastrointestinales, gastroenteritis, fundamentalmente, y diarreas.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Era un problema que afectaba a 18 núcleos de población, que suman un censo de unos 5.600 habitantes, que es pequeño, un poco más del 0,1 por ciento de nuestra Comunidad, pero en verano este hecho se veía agravado por la presencia de veraneantes que cuadruplican el censo normal de población; es decir, en esos núcleos la población total llegaba a unos 25.000 habitantes en verano. Naturalmente, los habitantes se negaron a consumir el agua, incluso hubo algunos alcaldes de la zona que dictaron bandos en los cuales se prohibía o se recomendaba no consumir el agua suministrada por el Canal de Isabel II, y comenzaron a tomar agua embotellada.

El Canal de Isabel II, como es lógico, tuvo conocimiento -probablemente antes que nadie-, antes que los vecinos de la zona, de este problema, pero, como siempre - como estamos acostumbrados en esta Cámara-, fue incapaz de reconcer su responsabilidad, y se limitó a decir que el agua era potable, según informaciones publicadas por el diario El País, el 15 de septiembre pasado, y que su consumo -por supuesto- no representaba ningún riesgo para la salud. Esto es radicalmente falso, y tengo que desmentir al Canal, porque hay incluso informes analíticos de la propia Comunidad de Madrid, del Servicio Regional de Salud, que indican que el agua, por una razón o por otra, no era apta para el consumo: desde que la cloración era deficiente, hasta que existía contaminación bacteriana. Insisto, el Canal de Isabel II fue incapaz de reconocer su responsabilidad en este problema.

Además de no reconocer su responsabilidad en el problema y de lanzar informaciones evidentemente falsas, fue incapaz también, a pesar de sus muchos millones de presupuesto, de llevar a cabo una investigación seria de las causas por las cuales el agua que consumían estos vecinos tenía mal color, mal sabor, mal olor, y en algunos casos habían producido complicaciones a la salud; es decir, no

se llevó a cabo una investigación seria de las causas por las cuales este agua no era potable, ni apta para el consumo, según los estándares que debemos tener en un país miembro de la Unión Europea.

En su lugar todo eran especulaciones, algunas versiones procedentes del Canal apuntaban que la causa de todo esto era el excesivo crecimiento de algas en el Embalse de La Pinilla; otras versiones, por el contrario, apuntaban a que las algas eran un responsable secundario, puesto que la causa fundamental radicaba en los productos químicos que el Canal estaba vertiendo en el propio Embalse de La Pinilla para acabar con esas algas, lo que se llama algicidas; otras versiones, por el contrario, apuntaban a que como se acababa de inaugurar un nuevo depósito, una elevación que está justo en el Embalse de La Pinilla y toma sus aguas de allí, el depósito y las conducciones estaban contaminadas y por lo tanto la situación obedecía a esta contaminación; otras versiones, ya no oficiales del Canal, pero sí de algún técnico del Canal apuntaban que las conducciones nuevas que se habían instalado, fuesen de PVC o de acero o metálicas, tenían una película interior que mientras no se disolviera completamente provocaba este problema. Sea lo que fuere, yo no me he llegado a enterar, a pesar de haber estado en la zona en varias ocasiones, sea lo que fuere, digo, lo cierto es que el Canal no dio una explicación clara, tajante, rigurosa sobre lo que pasaba.

Naturalmente, como todo han sido conjeturas y no tenemos una explicación, a los cinco meses de aparecer el problema todavía estamos esperando que el Canal de Isabel II nos explique qué pasa con el agua que consumen, o mejor dicho, que no consumen estos habitantes de la Sierra Norte de Madrid. Porque, si bien es cierto que los problemas sanitarios parece que han desaparecido, es decir, ya no hay contaminación bacteriana y se observa que la cloración de las aguas es suficiente, lo cierto es que continúa habiendo problemas de mal olor y de mal sabor.

El Canal de Isabel II, señor Consejero de Presidencia, a los cinco meses no ha sido capaz de darnos una explicación mínimamente creíble y científicamente rigurosa de lo que está ocurriendo. Esto, don Agapito, siento decírselo, es intolerable; es intolerable que en un país miembro de la Unión Europea, cuya meta política suprema, el becerro de oro al que todos estamos adorando -o por lo menos el Jefe de Gobierno de la nación- es la convergencia con Europa, la convergencia no solamente tiene que ser la convergencia nominal de índices macroeconómicos, sino que también dentro de la convergencia con Europa entra la calidad del agua.

Cuando uno llega a los Estados Unidos -o por lo menos cuando llegaba, porque yo hace tiempo que no voy- siempre en el aeropuerto de Nueva York le entregaban un folleto que decía al viajero que no tuviese

cuidado en todo el territorio de la Unión, porque el agua que salía de los grifos era perfectamente potable, y que las autoridades garantizaban la potabilidad. A mí me gustaría que en España, y específicamente en la Comunidad de Madrid, que es la que estamos tratando ahora, pudiésemos entregar en el Aeropuerto de Barajas a los visitantes un folleto igual que el que entregan las autoridades norteamericanas diciendo: tenga la seguridad, señor visitante, que el agua que consume usted dentro de la Comunidad de Madrid es perfectamente potable, y no va a tener el más mínimo riesgo en su consumo.

Yo me pregunto a qué obedece esto, me resigno a que SS.SS. continúe como Presidente del Canal hasta mayo de 1995, pero reconozca don Agapito que debe hacer un esfuerzo en mejorar la gestión del Canal, y escoger a unos directivos y a unos técnicos mejores que los que hay. Yo no quiero hacer en este momento solamente una crítica política, aunque estoy en la obligación de desarrollarla como Diputado del Grupo Popular que soy; también quiero hacer una crítica técnica, porque me parece que este aspecto naturalmente posee una vertiente política, pero también posee una vertiente técnica evidente. Porque aparte de los riesgos para la salud, que desde luego son los que más preocupan a mi partido y a mi grupo, se han irrogado otros perjuicios a los habitantes de la zona, fundamentalmente de tipo económico. He recibido quejas de alcaldes de los pueblos afectados diciendo: hubo una huida masiva de veraneantes, porque como el problema además surgió en pleno mes de agosto, la gente en cuanto pudo se volvió a Madrid. Naturalmente, los habitantes de las zonas han gastado dinero en agua embotellada, que si bien para consumo de un día o dos días no supone un desembolso excesivo, para consumo de meses es una carga económica que hacemos gravitar sobre los bolsillos de estos madrileños, que precisamente no se cuentan entre los mejor dotados económicamente de esta Comunidad porque, insisto, son núcleos de población que pertenecen a la llamada Sierra Pobre. Además se produce un perjuicio porque los habitantes están pagando por un servicio que no es correcto; están pagando religiosamente sus facturas al Canal de Isabel II, y el Canal de Isabel II no les da una respuesta adecuada a un derecho básico, como es el disponer de agua potable en perfectas condiciones en todo momento, sin restricciones y con una garantía suficiente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que vaya concluyendo.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Yo ruego al señor Consejero de Presidencia que tome las medidas oportunas para que esta situación concluya de una vez por todas, y esos madrileños tengan, naturalmente, la posibilidad de recibir agua en buenas condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Señor Presidente, señores Diputados, aunque un poco tarde -pero es el problema del procedimiento parlamentario- quiero agradecer esta intervención que me puede permitir explicar cómo funciona el sistema de saneamiento del agua y de la calidad del agua en Madrid, al mismo tiempo que decirle al señor Diputado que tiene motivos suficientes, y él lo sabe, no para hacer los prospectos que hacen en Estados Unidos, sino, si fuésemos a eso, mejores prospectos que en Estados Unidos. El agua en Madrid es de una excelente calidad, no sólo la Unión de Consumidores reconoció hace 15 días que el agua de mejor calidad en España es el agua de Madrid, sino que cualquier empresa que se dedica a la distribución de agua viene constantemente a la empresa Canal de Isabel II para saber cuál es el sistema de tratamiento del agua, etcétera, que permite que sea de una excelente calidad, no sólo para el uso privado e higiénico, sino también para beber.

Es cierto que hubo -no digo que sigue existiendo- un problema en el mes de septiembre en una determinada zona de Madrid, que afectaba de forma diferente, porque hubo diferentes comportamientos en cada uno de los pueblos; quejas reales, formales, hubo en tres de los municipios que usted cita, esencialmente en el de La Cabrera, en el resto aunque el agua tenía alguna deficiencia no sanitaria, como ahora le indicaré, pero sí de sabor y olor, utilizaron posiblemente, como usted dice, en algún momento otro tipo de agua para beber.

Hay que examinar el sistema -y aprovecho la ocasión para decirlo- de control de la calidad del agua en el Canal de Isabel II, dentro de lo que es el Plan Integral del Agua, y en ese sentido cuáles son los medios y si se mantiene la aplicación de la reglamentación técnica sanitaria española, regulada por el Real Decreto de 14 de septiembre de 1990.

Explico brevemente, y aprovecho, vuelvo a decir, quizás, un poco abusivamente esta interpelación para decir que el control de la calidad de agua se hace, primero en origen, el control sistemático que se realiza supone los estudios limnológicos y de eutrofización de 11 embalses, estableciéndose como mínimo, la recogida de 827 muestras, con un total de 20.700 determinaciones analíticas.

En cuanto al estudio limnológico de los ríos, se toman más de 220 muestras, de las que resultan 4.700 determinaciones; igualmente, para el caso de las aguas subterráneas -lo digo para el futuro- está establecido un proceso de muestreo de todas las captaciones en servicio.

En segundo lugar, hay un control de calidad en las estaciones de tratamiento; este proceso, que es un

proceso de potabilización de agua, cuenta con 13 estaciones de tratamiento, cuya capacidad, en conjunto, es de 43,14 metros cúbicos por segundo, que equivale al doble del consumo punta en cada momento de nuestra Comunidad. Las estaciones de tratamiento más importantes las cito en un momento: Torrelaguna, Colmenar, El Bodeval, Santillana, Majadahonda, Valmayor, Navacerrada, La Jara, Pinilla, etcétera; el proceso de potabilización que se sigue en estas estaciones contiene una serie de métodos, que todos superan el control de la reglamentación sanitaria, y son el de aireación, preoxidación, decantación, filtración, neutralización, coagulación, desinfección, y ozonización. En estas estaciones, además de los controles en continuo, se lleva a cabo un total de 6.200 análisis que garantizan en todo momento el cumplimiento de la normativa legal, y que en nuestro caso, afortunadamente, se supera.

Como tercer tramo, hay un control en los sistemas de distribución; estos controles se basan en el empleo de un programa de muestreo primario en los depósitos reguladores y en las estaciones oficiales, que cubren la totalidad de las redes de distribución, y además existe un sistema auxiliar de muestreo, que tiene por objeto la búsqueda de defectos. Estos sistemas se completan con una red automática de vigilancia, que está formada en la actualidad por 23 estaciones con sensores automáticos, que permiten el análisis continuo de los siguientes elementos: cloro, nitritos, pH, y conductividad.

Por último, habría que reseñar -porque es importante, y tiene relación con el accidente que usted plantea- que, dentro de las técnicas analíticas, están actualizadas y operativas las correspondientes a la detección de carbono orgánico y total de hidrocarburos.

Hay que decir que el control de muestreos y el mantenimiento de la calidad supone para el Canal de Isabel II el superar los análisis -lo digo por lo que tiene esto de general para todo el país- que marca la reglamentación técnica sanitaria. Quiero recordar también que el Canal de Isabel II abastece, como usted muy bien ha apuntado, pero conviene reiterarlo, a 4.711.210 habitantes, y el incidente que usted dice -y que yo no niego- que existió este verano sobre el olor y el sabor, no sobre el color, en unos pueblos de la sierra norte, afectó al 0,15 por ciento de la población.

Yo creo que fue con usted -y no lo recordaba ahora- cuando hace cuatro o cinco años hubo otro fenómeno de eutrofización, en este caso en el Embalse de Santillana, que afectó también, en cuanto al sabor y al olor, a Colmenar Viejo. El tema de la eutrofización es un tema complejo, que supone una explosión de algas en un momento determinado, y que no se sabe qué tipo de algas son ni cómo van a salir; explosión que dura dos o tres días; que hay que tratar con carbono, sin saber cuál es la dosis, durante otra serie de días, para encontrar, según el

tipo de algas, y según el tipo de desperfectos que ocasiona en el agua, el punto adecuado de tratamiento para eliminarlo. Me imagino que este tema figurará en el Diario de Sesiones; el tema de la eutrofización no está solucionado tajantemente en ningún país, porque no tiene posibilidades preventivas de realizarlo.

En cuanto al incidente que usted plantea, le voy a leer, porque creo que es corto, el informe realizado por el Canal, independientemente de lo que usted dice que ha aparecido en los periódicos. ¿Cuál puede ser la razón? Pues, algo de cada una, o una de cada algo; yo no entro en eso, sino en lo que a mí me interesa como responsable. El informe, cuando se detecta este proceso, dice: "En aquellos embalses de abastecimiento donde, por diversas causas, en épocas veraniegas se produce un notable desarrollo de algas, se producen episodios de olores y sabores en el agua de abastecimiento. Estos sabores: insecticida, moho, pescado, etcétera, según el tipo de algas que se desarrollen de forma predominante, son producidos en el tratamiento del agua con cloro para asegurar su desinfección, y no introducen en el agua ningún factor de riesgo; salvo el inconveniente del sabor y el olor en algunos casos, el agua completa todos los requisitos de potabilidad exigidos por la reglamentación técnica sanitaria, y es precisamente el proceso de potabilización el que acentúa estos sabores y olores.

"Un proceso como el descrito se produjo en el Embalse de Pinilla los últimos días del pasado mes de agosto; al detectarse el problema se tomaron las medidas correctoras: cambio de toma de agua del embalse a mayor profundidad, donde la proliferación de algas era algo menor; uso de carbono activo para la eliminación de sabores y olores, que eliminaron el problema en salida de la planta del tratamiento en breves días. No obstante, dada la longitud de la red de distribución a todos los pueblos abastecidos, y la existencia de numerosos depósitos intermedios, la desaparición total de sabores en los puntos más alejados de la red no se produjo hasta, aproximadamente, la última semana del mes de septiembre." En cualquier caso -y yo creo que esto es lo importante-, acaba: "He de señalar que el problema no tuvo en ningún momento trascendencia sanitaria." Yo no digo trascendencia del derecho que todos tenemos a tener un agua en las mejores condiciones.

Este ha sido un problema que se eliminó, como se elimina casi todo proceso de eutrofización, en el momento en que llovió; posiblemente aquí tuvo alguna repercusión, en un embalse como el de La Pinilla, que está en cabecera, dentro de la escalera, y que soportaba los años de sequía, no se sabe muy bien, porque le vuelvo a decir que la eutrofización no es previsible -la explosión de las algas se produce en momentos determinados, pero no se sabe nunca qué tipo de algas, y hay que tratarla-, y yo creo sinceramente que fue un accidente al que debemos darle la importancia que tiene, que es mucha;

que todo el dispositivo del Canal se puso en marcha para solucionar el problema de esos 4.000 ó 5.000 habitantes; que se solucionó sin que se haya producido ningún daño a la salud, porque no lo había, que era la preocupación que teníamos desde el principio; que -vuelvo a repetir- supone, y no es para tratar de quitarle importancia, el 0,05 por ciento del abastecimiento del agua en Madrid; que nunca estaremos ajenos a fenómenos de este tipo; que usted ha planteado bien en esta ocasión, y se lo digo con toda sinceridad, su interpelación. Hace poco hemos visto que hubo, por un accidente, un corte de electricidad de una o dos horas; son cosas imprevisibles. La eutrofización, desgraciadamente, sigue siendo un fenómeno imprevisible, y, desde luego, desde el Canal se hizo todo lo posible, y al final lo que podríamos sacar como conclusión es que, mucho más que todos los esfuerzos de tratamiento del Canal, a mí siempre me cabe la duda de si no fue el primer día que llovió cuando inmediatamente desapareció el problema en estos pueblos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su intervención. Vamos poniéndonos de acuerdo en este asunto del Canal de Isabel II; me reconoce S.S. que efectivamente ha habido problemas de sabor y de olor, no de color, pero como tampoco vamos a hacer una cuestión de gabinete por un problema de tipo cromático, no discutiremos sobre ese asunto.

No nos ponemos de acuerdo en que ha habido algún problema sanitario. Yo puedo decir a esta Cámara que uno de los análisis efectuado -creo recordar- en la semana del 16 al 20 de agosto, fechado en Alcobendas el 23 de agosto, y firmado por el Jefe de Servicio de Salud Pública, del Area 5, de la Consejería de Salud, con número de registro de salida 877/43, habla de contaminación bacteriana.

Luego hay otros análisis, en sucesivas semanas, que ponen de manifiesto la insuficiencia de la cloración; en otros análisis se dice que el asunto de la cloración se ha corregido, pero que el agua sale turbia y con mal olor; otros vuelven a hablar de la insuficiencia de la cloración, etcétera. Pero, en fin, es un progreso, evidentemente, que en esta Cámara, por parte del Consejo de Gobierno se reconozca la existencia de un problema que, desafortunadamente, dada la rigidez del Reglamento de esta Cámara, no hemos podido tratar con la celeridad que yo y S.S., como ha expuesto, hubiésemos querido, pero me congratulo de que se reconozca la existencia de ese problema

También me congratulo de que S.S. haya tenido la oportunidad de explicar a esta Cámara los controles, tanto en los embalses, los ríos y pozos, en las estaciones de tratamiento, como en la red de distribución que el Canal de Isabel II tiene para asegurar la buena calidad del agua de Madrid. Yo jamás he dicho que el agua de Madrid es de mala calidad, ¡libreme Dios!, creo que es un agua buena, en general, y creo que el Canal es criticable por muchas cosas; S.S. sabe que yo mantengo un control exhaustivo sobre las actividades del Canal de Isabel II en todos sus aspectos, tanto en el financiero, como en el técnico, pero hasta ahora no hemos tenido casi ningún problema con la calidad del agua de Madrid, incluso con la bondad del agua de Madrid, a efectos sensoriales: gustativos, de color, etcétera; es decir, tenemos un agua buena en Madrid, de las mejores que hay en España, si no la mejor. Lo cierto es que, a pesar del crecimiento de la población, la naturaleza ha sido tan generosa con nosotros que nos ha permitido seguir disfrutando de un agua de buena calidad.

Sí quiero hacer hincapié en que parece ser, según me dicen algunos alcaldes y vecinos de la zona, que el problema del color, del sabor y del olor no está completamente resuelto; por lo cual yo pediría al señor Consejero, como Presidente del Canal de Isabel II, un esfuerzo suplementario para ver si conseguimos que esos 5.600 madrileños que viven en esa zona disfruten de unos estándares de calidad similares a los que tenemos en Madrid capital y en la mayoría de los núcleos de población del área metropolitana.

Por lo tanto, excito la responsabilidad política y técnica de S.S., insisto, como máximo responsable del Canal, para que, en la medida de lo posible, siempre que no sea, naturalmente, un "desiderátum", algo inalcanzable, procure mejorar la calidad del agua. Y, naturalmente, no puedo por menos que, en esta ocasión, y espero que en ocasiones sucesivas, agradecer a S.S. la comprensión del problema, y, efectivamente, la aseveración de que el problema existe. Yo estoy convencido de que, planteando los debates en estos términos técnicos -naturalmente con un trasfondo político, que siempre han de tenerlo-, S.S. y yo acabaremos siendo grandes amigos, no sé si en esta legislatura, pero, desde luego, en la próxima. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.-Desde los escaños): Simplemente, si S.S. me lo permite, desde el escaño, antes de dar la palabra a los grupos, si es que van a intervenir, agradezco la intervención, pero vuelvo a reiterar que, desde mi conocimiento -que suele ser bastante exhaustivo- de las cosas que pasan, desde finales del mes de septiembre no

ha habido ninguna queja en la calidad del agua en ninguno de estos pueblos. Es posible que los contactos sean diferentes, pero ningún servicio del Canal, ni el Canal de Isabel II, ni de forma formal ni informal, ha recibido ninguna queja desde el momento en que empezó a llover; yo no recuerdo ya si fue a primeros de octubre o de septiembre. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Luxán.

El Sr. **LUXAN MELENDEZ**: Gracias, señor Presidente, Señorías. Casi voy a tardar más en llegar desde los últimos bancos de esta Cámara hasta este atril que en expresar mi opinión. Solamente decirle al señor De la Torre Montoro, en un principio, que hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad -que decía la zarzuela- sobre el tema de las aguas; que parece ser que no ha sido su primera intervención, pero sí ha sido su segunda, y yo le agradezco que así comience la zarzuela, porque así estaremos todos mucho mejor al final, y estaremos en la verbena.

Nuestro grupo y yo mismo estamos convencidos, y así se lo decíamos a usted en esta misma sala, pero en la reunión de la Comisión de Presupuestos, de que la gestión del Canal de Isabel II, durante este período de sequía, ha sido, a juicio de nuestro grupo, satisfactoria, y ha resuelto de manera adecuada, y usted lo sabe, los dos problemas fundamentales que se planteaban -y usted plantea un tema- durante esta época, que eran el abastecimiento sin restricciones a una población de, prácticamente, 4.700.000 habitantes, y la calidad de la misma; la calidad de este abastecimiento. Esto ha sido reconocido -y usted también lo sabe, y lo comentábamos en la anterior reunión- por la Organización de Consumidores y Usuarios en un informe del mes de octubre, donde afirmaba, no sé si por mor de favorecer a Madrid, que el agua de Madrid y la de San Sebastián eran las de mejor calidad de toda España.

Este esfuerzo, digamos, que para ello ha hecho el Canal se hizo -y lo comentábamos también hace escasamente diez días- a la vez que una campaña de información a los ciudadanos sobre el ahorro del consumo de agua, y el decreto famoso sobre sequía, para impedir, como usted sabe, el uso superfluo de regadíos con agua potable en parques públicos y privados. Algunos entes públicos lo criticaron, quizá lo criticaron algunos privados en su casa, éste no es el caso, pero sí algunos entes públicos; a juicio de nuestro grupo, ambas acciones han dado buenos resultados.

De todas maneras, el problema concreto que usted plantea, nosotros entendemos que ha existido, y que, como usted dice, ha producido no sólo incomodidades a los ciudadanos, sino también gastos económicos a esas familias de ciudadanos, ya que durante un tiempo, que

podemos cifrar en unos veinte días, se han abastecido de agua embotellada, y es verdad que han tenido dificultades para lavar, cocinar, etcétera. Estos problemas, por las informaciones que nosotros recogimos en su día, es cierto, o nosotros así lo creemos por esas informaciones, no han afectado a la salud, ya que el agua, entendemos, era potable, aunque es verdad que con graves defectos en su calidad, con respecto al olor y a su sabor, que, ciertamente, no la hacía recomendable para su consumo, ni para esos ciudadanos, aunque sean pocos, ni para usted, ni para mí, ni para ningún ciudadano de Madrid.

Es cierto, y es una cierta digresión, que, como muchos otros problemas, éste ha sido difundido no sólo por los medios de comunicación generales, por la prensa, sino, muy ampliamente, le dedicó muchos minutos, en un programa que a mí me pareció excelente, la televisión de Madrid, que como en éste y en otros muchos temas cumplía y cumple ese papel de servicio público, de información, de divulgación de problemas, opine lo que opine algún Diputado de esta Asamblea, y, en este caso, usted sabe que así ha sido.

Nuestro grupo, por otra parte, se muestra satisfecho con las explicaciones del señor Consejero, don Agapito Ramos; naturalmente no le comparamos con Dios, como usted hace, pero sí creemos que en este caso lo hace bien, y estamos convencidos de que esos problemas, y usted mismo también, según ha explicado, ya han sido resueltos, y esto no nos hace dudar, y no dudamos, de la bondad de la actual gestión del Canal.

También sabemos que, como toda obra humana, es mejorable, pero entendemos que el nivel de la gestión del Canal, a nuestro juicio, en este momento, es el mejor de las empresas públicas de la Comunidad.

Resumiendo, porque es un turno para fijar posiciones, quiero decir que la posición de nuestro grupo es que esto ha sido un accidente, un accidente desagradable, y que es verdad que hay que evitarlo en lo posible, y, como todo accidente, debe servir a los hombres que dirigen y gestionan el Canal para extremar, si cabe, los controles que deben hacer sobre la calidad, y, como ha explicado el señor Consejero, tanto en origen, como en las estaciones de tratamiento, o en los sistemas de distribución.

Nosotros esperamos que no se produzcan accidentes, pero, si se producen, se resuelvan por la intervención del Canal, y, aunque el señor Consejero nos decía que la intervención de los dioses -en este caso de la lluvia- quizá haya sido la más importante, que se produzca por la intervención del Canal y de los dioses. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señor De la Torre, la verdad es que la primera intervención que ha hecho usted me había sugerido infinidad de cosas, pero la segunda, menos. Ha habido la misma distancia, como decimos en medicina, que entre una pulmonía y un estornudo. Muchas gracias por su bondad al entender perfectamente las explicaciones que el señor Consejero ha determinado.

También quiero decirle dos cosas. Evidentemente, creo que reconocer los hechos obvios no es nada especial. Hubo un problema en septiembre, es verdad; es un problema que fue detectado por el Canal al segundo día de producirse -me parece que lo ha dicho el señor Consejero-; se puso remedio cuanto antes; fue un tema difícilmente controlable, y la Administración cumplió con su obligación, y la obligación que tiene la Administración es detectar los problemas, poner en marcha los instrumentos técnicos suficientes, y solucionar el problema. Pues, entonces, bienvenida la técnica y bienvenida la forma de funcionar.

Don Agapito Ramos -y también el señor De Luxán decía lo mismo- citaba a los dioses. Yo soy un hombre enamorado de la técnica; soy un técnico sanitario, y, por tanto, creo que tiene mucho más que ver con la técnica que con la mitología, y la cosa ha sido perfectamente solucionada.

También le quiero decir dos cosas para que su conciencia se tranquilice del todo, y quede usted, por tanto, relajado. Según las notas que yo tengo -y tengo aquí una nota-, le diré, primero, que no es a la Dirección General de Salud a la que competen estos temas; es a la Dirección Social de Prevención y Promoción de la Salud a la que le competen estos temas. Hay una nota, fechada el 4 de octubre, bastante clara, en la que queda constancia de que en ningún caso ha habido contaminación bacteriana suficiente para producir enfermedad clínica. Por tanto, debe tener en cuenta este dato S.S. para que se tranquilice definitivamente en el interés que usted demuestra por esa población madrileña, y que yo, naturalmente, comparto.

Le diré también que en ningún caso ha habido alteraciones suficientes en el nivel de cloración. Ha habido incrementos en la cloración, como es lógico, para tratar de solucionar el problema, y la reacción inevitable entre los elementos técnicos: sulfato de cobre, carbono activado y cloro, que han producido una sensación desagradable de sabor; pero eso es todo, y esto, que yo crea, no da mucho más de sí.

Por tanto, bienvenida su segunda intervención. La primera era extraña; no creo que la intervención magnífica del señor Ramos le haya convencido tan notoriamente; yo creo que S.S. venía predispuesto a resituar este tema en sus justas dimensiones: un problema técnico, en una Comunidad que goza de una magnífica agua, y digo eso, aunque no soy madrileño de adopción. Yo he nacido aquí, y siempre ha sido igual; pero realmente ahora, además de

ser buena, es un agua sana, y eso es muy importante. Insisto en que no hay ni un solo dato epidemiológico, ni un solo dato, de la Comunidad de Madrid, ni del INSALUD, que haya detectado un solo caso por encima de la clínica normal, de la frecuencia normal, de la prevalencia normal de enfermedades normales, de las diarreas estivales correspondientes, en esa zona. Por tanto, descanse S.S. que por ahí no ha habido problemas. Como además usted conviene conmigo en que tenemos una magnífica agua, miel sobre hojuelas. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Concluido este punto, pasamos a la siguiente interpelación.

Interpelación 16/93, de la Sra. De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de los aceites usados de motor.

I. 16/93 R. 4087 (III).

Tiene la palabra la señora De Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, todas las formaciones políticas representadas en esta Cámara nos hemos manifestado reiteradamente como defensoras del medio ambiente, y no se ha presentado una sola iniciativa parlamentaria que no haya recibido el respaldo unánime de todos los grupos representados en esta Asamblea. Pese a ello, también es cierto que, con alguna honrosa excepción, ninguna de las propuestas aprobadas se ha cumplido.

Algo distinto ha ocurrido cuando el Grupo Parlamentario Popular se ha interesado por la gestión de los aceites usados de motor. Las respuestas son evasivas, contradictorias, como si nos enfrentáramos a un problema sin solución o a oscuros intereses económicos. Me he preguntado en más de una ocasión por qué las voces que se alzan cuando se atenta contra un espacio natural, o cuando se atenta contra determinadas especies protegidas, no lo hacen ante la combustión incontrolada de aceites usados, altamente contaminantes, o su vertido indiscriminado al suelo o al agua.

Tal vez convendría recordar aquí y ahora...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. se acerque un segundo a la Mesa, por favor. (*Pausa.*) Ruego a los señores portavoces, si son tan amables, que se acerquen a la Mesa. (*Pausa.*) Puede continuar, Señoría; muchas gracias.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Lamento que al Consejero de Cooperación le interese tan poco el tema de los aceites usados, porque ni

siquiera está aquí cuando hemos empezado a hablar de ellos.

Tal vez, decía, convendría recordar aquí y ahora que un litro de aceite de motor usado contamina un millón de litros de agua; quemar cinco litros contamina la cantidad de aire que respira una persona durante tres años; verter el contenido de una lata en un río, lago o mar, destruye la vida en una superficie de 5.000 metros cuadrados, y verter un litro en tierra acaba con su fertilidad y la hace improductiva.

Mi intervención es esta sesión podía plantearse desde dos perspectivas: primera, reiterar las documentadas denuncias, debatidas ya en esta Cámara en Comisión y en Pleno, sobre la errática gestión del Centro de Transferencia de Aceites Usados de Valdebebas, cuyas irregularidades no han sido nunca desmentidas con rigor, y el escaso control que se ha efectuado de los documentos de seguimiento de los aceites, por parte de la Agencia de Medio Ambiente. La segunda posibilidad es exponer la política que, según el Grupo Parlamentario Popular, puede y debe hacerse para la correcta gestión de los residuos. Como habrán de advertir SS.SS., he elegido esta última posibilidad, y expondré cómo debería llevarse a cabo, a nuestro juicio, esta importante acción medioambiental, pero debe quedar claro que no excluyo la primera opción -es decir, la denuncia documentada, tan reiterada por mí ante la Cámara-, si el señor Consejero se deja llevar por la tentación de contarnos nuevamente las supuestas excelencias de la empresa SERMASA y de la Agencia de Medio Ambiente en este campo. No voy a dejar en el aire ninguna duda que pudiera aplicarse a mi silencio sobre el tema; está demostrado que la gestión de los aceites usados en la Comunidad de Madrid, hasta ahora, ha sido errónea, irregular, y fuera de toda norma.

Dicho esto, permítaseme una visión general previa. Los aceites usados están clasificados como residuos tóxicos y peligrosos, y como tales están regulados en la Ley 28/86, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, que incorpora al ordenamiento interno la Directiva 78/319, de la Comunidad Europea, relativa a los residuos citados. El Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley Básica, reguladora de las actividades de producción y gestión de estos residuos, de su control y seguimiento, y, asimismo, de las responsabilidades, infracciones y sanciones que puedan derivarse del inadecuado ejercicio de las citadas actividades.

La gestión de los aceites usados se regula, además, específicamente en una serie de ordenes ministeriales; en todas ellas, al igual que en las directivas comunitarias, se indica que se considera prioritario para ellos el tratamiento de regeneración.

Las Comunidades Autónomas son las responsables de la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos, y concretamente de la gestión de los aceites

usados. En nuestra Comunidad, la responsabilidad recae en la Agencia de Medio Ambiente, dependiente, no lo olvidemos, de la Consejería de Cooperación.

En la región madrileña se producen anualmente unas 25.000 toneladas de aceites usados, de las que se recogen solamente un tercio de las mismas, y se pierden, o tienen destino desconocido -casi con seguridad uno de los citados anteriormente-, 17.000 toneladas al año, es decir, 17 millones de kilos anuales.

Los responsables de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid no pueden, no saben, o no quieren garantizar a los madrileños el correcto control de esos residuos, pero el problema y la responsabilidad política van más allá, dado que, de forma unilateral, el Consejo de Gobierno ha decidido que lo prioritario en nuestra región no es la regeneración de aceites, sino su combustión más o menos controlada; es decir, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, desatendiendo las prioridades indicadas en las Ordenes Ministeriales del 89, 90, 91 y 92, y en la Directiva Comunitaria 191/87, la única vía que gestiona es la combustión.

Los aceites que llegan al Centro de Transferencia de Valdebebas, gestionado por SERMASA, dependiente de la Agencia de Medio Ambiente, se venden para ser utilizados como combustible en yeseras, cementeras y cerámicas, y ello utilizando hasta el año 93 las subvenciones concedidas por el Ministerio para el tratamiento de aceites.

Resulta difícil comprender que cuando se está tomando conciencia, a todos los niveles, de que hay que reutilizar todos los productos reciclables, y se hacen campañas para la recogida selectiva de papel, de vidrio, o de pilas usadas, por poner sólo unos ejemplos, el Consejo de Gobierno gestiona sólo la combustión, ahora, a través de la empresa pública SERMASA, y antes, a través de la empresa pública ENGRISA; por cierto, que fue verdaderamente patética la comparecencia del Director Gerente de la empresa pública ENGRISA, ante la Comisión de Medio Ambiente, explicándonos que la utilización de aceites usados como combustible en cementeras y empresas de áridos, en lugar de fuel-oil, mejoraba las emisiones de óxido de azufre, olvidando los dos contaminantes principales de los aceites, compuestos de cloro y plomo.

He hablado del cambio de prioridades establecido por el Consejo de Gobierno, combustión en lugar de regeneración, pero, ¿qué podemos decir de las 17.000 toneladas anuales que se mueven dentro del circuito ilegal en la Comunidad de Madrid? Una parte de ellas se vierte de forma indiscriminada, pero el mayor porcentaje se utiliza en combustiones incontroladas, dado que se vende como combustible barato, y produce, a la vez que altos beneficios para sus gestores, un enorme deterioro medioambiental.

Dentro de los aceites usados hay que destacar aquellos que contienen más de 50 partes por millón de

PCB -policloro-bifenilos-, especialmente nocivos, ya que su combustión a altas temperaturas origina las famosas dioxinas, productos altamente cancerígenos. Estos aceites no son admitidos en el Centro de Transferencia de la Comunidad de Madrid, precisamente por su carácter muy contaminante y por no ser aptos para la combustión. Se considera que el productor, o recogedor, son los responsables de su correcta eliminación, que, en la actualidad, pasa, de acuerdo con las normas, por su traslado para su incineración en Francia hasta el puerto de Bilbao.

Señorías, desafortunadamente, la mayoría de las cisternas con aceites contaminados, tanto que no son admitidos en el Centro de Transferencia, no toman la Nacional I camino de Bilbao, sino algún atajo anterior que tal vez conduce a alguna cementera. Es esto tan cierto que hace escasamente un año el hoy cesado Director de la Agencia, don Luis Maestre, hizo unas declaraciones, en las que manifestaba que estaba buscando una cisterna de 25.000 kilos de aceite con alto porcentaje en PCB, y, por cierto, no sabemos si consiguió encontrarla.

Señorías, queda claro que nos encontramos ante un grave problema medioambiental; pues hay que decir que el problema se agrava porque la empresa regeneradora de aceites, ubicada en Arganda, en nuestra Comunidad, tuvo que cerrar por dificultades económicas, entre otras.

No hemos escatimado nuestras críticas en ocasiones a determinadas transgresiones medioambientales de tal empresa, pero lo cierto es que era la única que había. Nos encontramos con una actividad, la regeneración de aceites usados, que, al suprimirse la subvención del 93, no es económicamente rentable, y la iniciativa privada no puede asumirla en las condiciones actuales. Ante este hecho, existen varias posibilidades.

Primera. En Francia, Alemania, Bélgica, algunos países de la Comunidad Europea, pagan los contaminadores, aplicando el famoso principio que todos compartimos: quien contamina, paga; y el contaminador, o sea, el productor y el consumidor, paga una tasa que, a través de la Administración central o regional, se destina a pagar la regeneración, o a pagar el tratamiento de los aceites que permita su combustión.

Segunda. En Italia, en donde existe un impuesto especial muy fuerte sobre los aceites lubricantes, los regeneradores sólo pagan una parte del impuesto, para que la actividad de regeneración sea rentable.

Tercera. Que la recogida de los aceites usados se encomiende a una empresa contratada, que cuente con los medios adecuados y proporcione información fidedigna de las cantidades recogidas y de los centros de recogida; los aceites debían trasladarse entonces directamente a un centro para su regeneración; pero, llegados a este punto, sólo parecen posibles dos soluciones: de un lado, que la Comunidad de Madrid construya un centro de regeneración de aceites usados, como ya solicitamos en una proposición no de ley aprobada por esta Asamblea, tal

como está haciendo, por ejemplo, la Generalidad de Cataluña, y, de otro, que la Comunidad de Madrid se implique en un convenio con la iniciativa privada en la solución de este problema. En este último caso sería necesario que la Comunidad madrileña sufragase el costo del transporte de los aceites para su regeneración, e incentivase a los productores para paliar la reiterada tentación de los vertidos incontrolados.

Lo que no puede hacer el Consejo de Gobierno es no hacer nada; cruzarse de brazos, mirar para otro lado y soñar que el problema no existe, y esto es lo que se ha hecho, o mejor, lo que no se ha hecho hasta ahora.

Como propuesta concreta que amplía las anteriores y que habrá de reflejarse en la moción subsiguiente a esta interpelación, querríamos comprometer al Consejo de Gobierno para que se inicie una nueva etapa en el control, tratamiento y gestión final de los aceites usados de motor en la región.

Cuando hablamos tanto de la defensa del medio ambiente, no podemos olvidar que en ella deben incluirse, no sólo los aspectos que podríamos considerar del medio natural, sino que también debemos de atender a los residuos que produce la vida urbana. No sólo hemos de preocuparnos por la reforestación, por los parques y espacios naturales, por los ríos, o por las especies en peligro de extinción, sino que el amplio y peligroso campo de los residuos merece una atención especial. Un entendimiento parcial de la defensa medioambiental no supone sino el falseamiento del propio concepto.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, en general, los sucesivos Gobiernos socialistas, se han definido por sus proclamaciones medioambientales, pero han obviado las acciones concretas referidas al conjunto de los problemas que hacen del medio ambiente un emblema de la calidad de vida.

Recientemente, la nueva Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, doña Cristina Narbona, declaró: hay que reorientar la política medioambiental hecha en España. Esta declaración supone, para quien quiera entenderlo, una confesión de errores anteriores; hay que reorientar esta política, porque los Gobiernos socialistas hasta ahora lo han hecho mal. Estamos aún a tiempo de rectificar, y ya se sabe que ustedes, Señorías socialistas, a veces aciertan cuando rectifican.

Espero que el señor Consejero de Cooperación, máximo responsable de la defensa del medio ambiente en nuestra Comunidad, no caiga en la tentación de la autocomplacencia, y no quiera convencernos de lo acertado de su política en este campo. Lo primero para solucionar un problema es reconocer que existe.

(El señor Presidente se reincorpora a la Sesión.)

Atienda, señor Consejero, nuestras propuestas, y

no las desoigan, como les es común, por el mero hecho de que no se les ha ocurrido a ustedes. Si lo hiciese así, si rigurosamente entendiesen que el problema existe, que han equivocado el diagnóstico y el tratamiento, pero que aún estamos a tiempo de poner remedio, los madrileños se lo agradecerían, y nos lo agradecerían a todos los que somos sus legítimos representantes en esta Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Señor Presidente, Señorías, señora De Lara, quiero pedirle, en primer lugar, disculpas por el retraso al no haber llegado al comienzo de su intervención, aunque tengo que asegurarle que no tiene nada que ver con mi interés ni, desde luego, con mi desinterés, por los aceites usados. Ha habido casos en que este Consejero, y estoy seguro que muchos otros Diputados y Consejeros, hemos esperado, siempre dentro de lo razonable, y no se me ocurrirá a mí jamás juzgar de manera tan severa como me ha juzgado usted; de todas maneras, le pido disculpas, y vamos a lo importante.

Voy a empezar por donde usted ha terminado para que vea que no está en mi ánimo ni de esconder ni de hurtar ninguna responsabilidad. Usted dice, si reconociéramos que el problema existe, y que va a empezar una nueva etapa, abríamos avanzado mucho. Que le problema existe, no es que yo lo reconozca hoy, es que ya lo he reconocido en todas las intervenciones anteriores. Usted ha dicho que yo he planteado aquí panoramas idílicos sobre la gestión y recogida de aceites usados en anteriores intervenciones y, desde luego, no ha sido así. Con lo que no estoy de acuerdo es con que haya sido un cúmulo de irregularidades, un desastre absoluto, etcétera. Pero, desde luego, que la gestión de los aceites usados en la Comunidad de Madrid, por utilizar un término que ha hecho fortuna hace unos días aquí, ha sido manifiestamente mejorable. Por supuesto. Quede reconocido en el Diario de Sesiones. Que necesita una nueva etapa. Quede reconocido en el Diario de Sesiones. Que en buena parte va a pasar -es nuestra opinión y en este sentido están los estudios que están realizando SEMASA y la propia Agencia- por lo puntos que usted ha establecido. También quede reflejado en el Diario de Sesiones.

Una vez constatado que vamos a estar de acuerdo en eso, y que no hay ningún interés de hurtar el bulto, me interesaría precisar algunas cosas de las que usted ha dicho. En primer lugar, no voy a repetir, digamos, la capacidad tóxica del aceite usado, pero sí poner de manifiesto que, por la cantidad y el número de instalaciones que hay en nuestra Comunidad, es doblemente importante, como residuo tóxico, abordarlo

desde un punto de visto que, francamente aunque esté regulado, tanto en las directivas de la CE, a que usted ha hecho referencia, como por órdenes ministeriales, son regulaciones insuficientes para poder abordar correctamente el problema de la gestión de recogida y tratamiento posterior del aceite usado. Así lo hemos ido constatando en la Comunidad en los últimos años, y así lo han constatado otras Comunidades que han adoptado medidas, tanto legislativas como de gestión, para paliar o resolver este problema.

De todas maneras, cuando usted dice que el Consejo de Gobierno ha decidido cambiar lo que es una opción claramente establecida en la normativa española, la regeneración por la combustión, creo que no es del todo justo, porque tenga en cuenta que cuando el Consejo de Gobierno estableció en Valdebebas la posibilidad -y en este sentido estará el funcionamiento en el 94 de una planta de aprovechamiento energético al respecto- para tener no solamente la recogida de Valdebebas sino una salida de combustión, como a la que usted hace referencia, era para complementar lo que estaba funcionando en nuestra Comunidad, si bien con dificultades, aunque luego desembocó en una dificultad, no insalvable en este momento -y ahora les daré alguna noticia alentadora al respecto en el sentido de las iniciativas que usted ha exigido-, pero entendíamos que estaba cubierta la salida de la regeneración, que sigue siendo prioritaria, por una instalación privada, que era la que se tenía que ocupar del tema.

Era prioritario, desde nuestro punto de vista, mejorar aquello que estaba peor y que sigue estando peor; es decir, asegurar el correcto control de la producción total de aceites usados, asegurar una correcta red de recogida y asegurar que hubiera una capacidad residual, que no fuera la prioritaria, que sigue siéndolo, no solamente por definición legal, sino por vocación, de regeneración en el tratamiento de aceites usados en la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, ¿qué ocurre? Que Ulibarri entró en la situación que aquí ya hemos visto en otras ocasiones, y esto dificultó totalmente la salida de la regeneración, desde el marco de la Comunidad de Madrid, y facilitó, aún más de lo que ya facilitaba, una gestión, como ya he dicho antes, manifiestamente mejorable, que se produjera una producción incontrolada de aceite usado y a dónde fuera a parar, como usted ha hecho referencia.

En estos momentos, y desde el anterior debate en el que se adoptaron unas resoluciones, y en las que ha estado trabajando, y seguimos trabajando seriamente, no con interés ni con intención de ocultar la gravedad del problema, la Agencia de Medio Ambiente y la empresa SERMASA. Ese estudio de viabilidad que se aprobó aquí, y del que nosotros asumimos el compromiso, está prácticamente finalizado y tiene unas propuestas de salida que coinciden sustancialmente -como no podía ser de otra

manera, puesto que es de sentido común- con algunas de las posibilidades que usted ha planteado aquí.

Ahora bien, estando de acuerdo, y es lo que pretendemos aplicar, con el principio de que "quien contamina paga", usted sabe que se ha establecido en nuestro país, no solamente en las referencias europeas que usted ha hecho; ya hay alguna experiencia, concretamente, en Cataluña, de establecimiento de una tasa por ley al respecto. Nosotros en estos momentos estamos a la espera de la Ley de Residuos que la Secretaría de Estado y el Ministerio nos han anunciado para la conferencia sectorial de medio ambiente del próximo mes de enero, pero ya le anticipo que traeremos a esta Cámara una Ley de Residuos Industriales en la cual abordaremos el establecimiento, en el caso concreto de los aceites -luego podremos hablar del resto de los residuos considerados especiales y de su configuración en cada caso, como servicio público y sus fórmulas de gestión- responden, en todo caso -estoy hablando de residuos especiales- a este principio: por una parte de control estricto, cumplimiento estricto de las directivas y normativas, en su caso adecuación mediante normativa específica de nuestra Comunidad a mayores garantías medioambientales, y, desde luego, como colofón de todo ello, al principio de establecer una regulación de costes, basado en el principio de que "quien contamina paga", pero también teniendo en cuenta las obligaciones de la Comunidad de Madrid respecto de algunos tramos de intervención privada que requieran, para cumplir eficazmente la labor de servicio público que estamos definiendo, algún tipo de subvención o ayuda.

En el caso de regeneración en Madrid, puesto que el informe de viabilidad a que estoy haciendo de viabilidad de SERMASA comprende unos objetivos elementales: ordenar la recogida de aceites usados racionalizando rutas, frecuencia de recogida, garantizando el servicio a todos los productores -y para eso mediante la fórmula que usted también ha descrito; es decir, una empresa autorizada, unos medios adecuados y un control por parte de la Administración, son los medios que están en la ley catalana, modelo sobre el cual vamos a basar la normativa en nuestra Comunidad- incrementar el volumen de recogida, actualmente hasta 16.000 toneladas en el primer año, es decir, en el 94, de puesta en marcha del sistema, para incrementar paulatinamente hasta la totalidad en torno a esas 22 ó 25.000 toneladas que usted ha indicado, y que es una estimación bastante real de la totalidad de aceite usado generado; evitar la contaminación de aceite usado con otros residuos tóxicos, asegurar que su gestión se realiza conforme a la legislación vigente, y conseguir que el coste de la recogida sea pagado, en parte o íntegramente, por lo que generan el residuo y no por la Administración como sucede actualmente.

Evidentemente, usted ha dicho antes que la salida prioritaria del aceite usado, es decir, la regeneración

implica asegurar un coste cero para su entrega en las instalaciones adecuadas. Eso significa que, o bien afronta la Comunidad a sus expensas el establecimiento de un centro de regeneración o bien facilita iniciativa privada al respecto.

Tengo que comunicarle que en este momento, no sabemos si será o no viable, pero por razones de oportunidad estamos intentando que la instalación que actualmente existe se reflote sin los vicios que tenía anteriormente, que todos conocemos y que quizás no sea el momento de referir ahora, pero si usted quiere podemos hacer referencia a ellos. En este momento, Ulibarri ha transferido la explotación, con autorización de los intervinientes en la suspensión de pagos, por supuesto, a una sociedad arrendataria que ya nos ha manifestado -y tenemos documentación- que existe poder suficiente, que existe autorización por parte de la Intervención Judicial en la suspensión de pagos, y la oferta que nos van a formular de manera concreta esta misma semana. Tenemos ya la primera intención, la documentación suficiente de que esa iniciativa responde, en primer lugar, a una voluntad empresarial constatada por parte de la empresa a la cual Ulibarri PIQSA ha transferido este arrendamiento de industria por un período de quince años y, por supuesto, como he dicho antes, la autorización de la Intervención Judicial. Vamos a intentar por todos los medios poner en marcha Ulibarri, con esta nueva empresa, con las fórmulas que sean razonables de ayuda por parte de la Comunidad y, desde luego, con las garantías absolutas de que no se va a incurrir en errores pasados.

Creemos que puede ser una solución, y si no, desde luego, antes de plantearnos realizar a expensas de la Comunidad de Madrid una instalación de regeneración, acudiríamos a las empresas, al sector, a plantearles que con una política correcta de ayuda por parte de la Comunidad, asegurándoles la recogida, asegurándoles el volumen suficiente de toneladas, yo creo -estoy seguro- que en el sector podría haber hoy demanda para una instalación del tipo que necesita la regeneración. Evidentemente, por el volumen de toneladas que recoge nuestra Comunidad, hay que destinar una parte, que en principio podríamos cifrar en torno a las 7.000 toneladas año, a recuperación energética, salvo estudio fundamentado en contra, que haga válido que todo tiene que ir a regeneración. Estimamos -los estudios técnicos que estamos realizando estiman- que es conveniente llevar la mayoría -alrededor de 12.000 ó 14.000 toneladas- a regeneración, pero que sería bueno, y se aprovecharía en la planta que SERMASA pondrá en funcionamiento inmediatamente en Valdevebas, que una parte se destinara a recuperación energética.

En definitiva, sí estamos ante una nueva etapa en materia de gestión y recogida de aceites usados; sean bienvenidas sus iniciativas, que como ve van en buena

parte en la línea del estudio de viabilidad que esta Asamblea aprobó, el cual nos pusimos inmediatamente a realizar, y cuenten con el compromiso por parte mía, como responsable en materia mediomambiental en la Administración comunitaria de que, desde luego, en el 94 estará seriamente abordado el problema de la regeneración, tratamiento y recogida de aceites usados en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer antes que nada las disculpas del señor Consejero, e indicarle que, desde luego, lo que nos ha estado contando considero que es alentador; simplemente quiero decir que ¡ojalá sea cierto! Ojala sea cierto, pero bien es cierto que hasta ahora no habíamos oído ideas concretas al respecto, y lo único que nosotros podíamos decir sobre la gestión de los aceites usados es que era mala, que era incorrecta, o, como usted ha dicho, que era manifiestamente mejorable.

De todas formas, usted ha llegado a una conclusión que yo no comparto, porque ha indicado que la mala situación actual se debe en parte al cierre de la empresa y que entonces tenían que llegar aceites a SERMASA para utilizarlos como combustible, para recuperación energética, porque no había más solución. Debo decirle al señor Consejero, que la Agencia de Medio Ambiente y SERMASA algo tienen que ver con el cierre de la empresa anterior, o con los dueños propietarios, me da igual; si quiere que se lo diga documentadamente le digo lo que tienen que ver. Se les hizo, por utilizar una expresión coloquial, la vida imposible; se escribió a los recogedores autorizados de la Comunidad de Madrid indicándoles que tenían que llevar el aceite a SERMASA; en SERMASA le han llevado el aceite a Ulibarri a unas condiciones que no podían afrontar. Una empresa en suspensión de pagos no podría afrontar las condiciones que le imponía SERMASA, así que, señor Consejero, si quiere que hablemos del tema, hablemos, pero le digo que la Agencia de Medio Ambiente tuvo que ver con la crisis final de Ulibarri, y SERMASA tuvo que ver con la crisis final de Ulibarri.

De todas formas, como veo que se va a iniciar una nueva etapa, ofrezco mi colaboración; creo que es un tema muy importante, y, desde luego, espero que no haga falta que se presente y se apruebe en esta Comunidad la ley que usted nos anuncia de residuos especiales para nuestra Comunidad, para poner en marcha este proyecto que, en principio, compartimos totalmente con usted. Comprendo que tiene que haber un porcentaje de aceites que se utilice para recuperación energética -aquellos que tengan menos grado de contaminación-, después de un pretratamiento, que ahora no se hace en el centro de transferencia;

pretratamiento indispensable para poder efectuar la combustión de los aceites. Una vez se aplique este pretratamiento, desde luego un porcentaje puede utilizarse para su recuperación, y otro porcentaje mayor para su regeneración.

No olviden ustedes en su ley de residuos o en el plan que nos van a presentar -que voy a solicitar en la moción-, que para poder controlar toda la trama de aceites que están descontrolados, tal vez sería conveniente incentivar de alguna forma a los que poseen estos aceites, porque para ellos es mucho más cómodo tirarlos a la alcantarilla, venderlos o hacer cualquier cosa que no sea la más adecuada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora de Lara. Para posicionamiento de los grupos, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Candil Martín, por cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero, en primer lugar, hacer una observación, aunque no es la materia central de este debate, en torno a la posible responsabilidad, directa o indirecta, en la crisis de Ulibarri por parte de la empresa SERMASA y, en su conjunto, por la Agencia de Medio Ambiente y la Administración autonómica.

A mi me parece que hay dos orígenes, unos de los cuales, efectivamente, puede decirse que es responsabilidad de la Agencia de Medio Ambiente y de SERMASA; pero yo creo que es una responsabilidad que, si me permiten el juego de palabras, es una responsabilidad resultado de la responsabilidad. Yo creo que SERMASA no ha hecho otra cosa más que lo que debía en el sentido de que, por cumplir aquella parte de las obligaciones, que personalmente a mí me parece que es indiscutible que corresponde a la Administración autonómica, que es el control del ciclo de recuperación del aceite, SERMASA era la que al final terminaba centralizando toda la recogida de aceite que se hubiera producido en Madrid. Desgraciadamente, esto no ha sido así, y hay una parte de esos aceites que si bien no han ido a SERMASA, tampoco han ido a Ulibarri, y solamente sabremos al final de la novela de misterio dónde han ido. Pero en todo caso, todos -es el juicio que al menos hace mi grupo parlamentario- deberían haber pasado efectivamente por el control de SERMASA.

El problema es que SERMASA, efectivamente, añadiendo a los costes de recogida aquellos costes de mantenimiento, producía un precio de salida, un "output" en el aceite hacia Ulibarri, tal vez demasiado caro para Ulibarri. Pero no olvidemos que era demasiado caro para Ulibarri por dos razones: por ésa, en primer lugar, y, en segundo término, porque Ulibarri, más tarde o más temprano, era una empresa que tenía que funcionar sin proteccionismo, y claro, sorprende que precisamente

desde los bancos del Partido Popular extrañe que haya problemas para la viabilidad de una empresa cuando no hay proteccionismo. Ese es un elemento que yo personalmente considero erróneo y que espero que, en la siguiente fase del funcionamiento, se sea capaz de entender que uno de los problemas fundamentales con el que se enfrentará cualquier empresa que quiera hacerse cargo de la regeneración de aceites, es precisamente el problema de que, entre otras cosas, la propia normativa europea impide la existencia de subvenciones para esa regeneración de aceites; subvenciones que, según han ido desapareciendo, han ido haciendo inviable el funcionamiento de una empresa cuya innovación tecnológica en los años de bonanza ha sido nula, y cuya eficacia, a la hora de gestionar las posibilidades de futuro, no puede decirse que haya sido excelente, precisamente, y que cuando se ha producido su crisis ha sido, entre otras razones, porque han empezado a disminuir esas subvenciones, que precisamente terminaban ya este año.

Lógicamente, desde ahí parece claro que la iniciativa privada en los términos de eficacia tecnológica y de aprovechamiento que Ulibarri tenía establecido, era absolutamente imposible que fuera viable. Yo quiero confiar en que, cuando se haga en el futuro, la innovación tecnológica comporte la posibilidad de hacerla viable, y no entrar en una lógica de subvenciones encubiertas, asunto que, en todo caso, sería más que discutible y que habría que ver exactamente cuál es la línea de subvención que la Comunidad puede llevar a cabo para que ese trabajo de regeneración de aceites sea eficiente y satisfaga las necesidades de la Comunidad, pero en todo caso dejando las cosas claras porque, si no, parece que al final la iniciativa privada solamente puede funcionar en este terreno si es por vía de subvención, en el caso de que no produzca la innovación tecnológica suficiente, y yo creo que hay que hacer lo posible por que no sea por esa vía.

Por lo demás, la iniciativa de la señora De Lara nos parece bastante razonable. Yo creo que no hay ninguna razón que pueda amparar una parte de la responsabilidad, que también la Comunidad tiene -que yo quiero reseñar, no quiero olvidar-, porque hablando de todo lo que he dicho hasta ahora respecto del problema del funcionamiento de Ulibarri, no hay que olvidar que una parte de la responsabilidad no es la responsabilidad de la responsabilidad, sino la responsabilidad de una gestión deficiente; una gestión deficiente que implica a dos Administraciones; en este caso, a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la propia Administración central, a la hora de hacer llegar a Ulibarri aquellas subvenciones que sí podía haberle dado hasta la fecha, y que se ha ido retrasando en su pago día tras día, haciendo que, con independencia de la mayor o menor capacidad tecnológica de Ulibarri, y, por tanto, de su mayor o menor competitividad en el mercado, contase con unos recursos económicos que luego no han llegado a tiempo,

precisamente por retraso en el pago de esos recursos en las dos Administraciones. De modo que eso también es una responsabilidad.

A mí me parece que, por lo demás, es absolutamente saludable hacer este tipo de reflexiones, y hacer lo necesario para que la vía de regeneración del aceite sea la vía prioritaria, por no decir la exclusiva. Yo espero que el señor Consejero, que se ha reservado su intervención para el final, pueda contestar cuál es la conveniencia de utilizar 7.000 toneladas en recuperación energética, cuáles son los costes, en este caso, en términos de coste de oportunidad, cuál sería el coste de contaminación que todo eso produciría, porque, evidentemente, la recuperación energética es positiva, pero a partir de elementos de baja capacidad contaminante o de nula capacidad contaminante, sin embargo, 7.000 toneladas de aceite tienen una capacidad contaminante más que notable, de modo que yo hablaría en términos de costes de oportunidad: ¿cuál es la conveniencia de esas 7.000 toneladas en recuperación energética?

Por último, puesto que ya me está indicando el Presidente -a través de la lucecita roja, que vaya terminando-, yo quisiera decir que la iniciativa nos parece, en su conjunto, positiva; que vamos a esperar, naturalmente, a ver la propuesta de moción que la señora De Lara nos sugiere, y que, a la vista de ella, actuaremos en consecuencia a la hora de votarla: apoyarla en todo, en parte, o enmendarla parcialmente. En todo caso, creo que el conjunto de lo planteado es bastante razonable. Quiero advertir exclusivamente que el criterio de regeneración subvencionada, a nosotros no nos gusta. Para hacer un criterio de regeneración subvencionada preferimos claramente la iniciativa pública, desde todos los puntos de vista. Nos parece mucho más razonable eso que no estar permanentemente haciendo ese tipo de invocación constante a la regulación del mercado, y cuando resulta que el mercado no es rentable hay que inyectar; por eso yo prefiero hablar entonces con cierta contundencia de la iniciativa pública y de la capitalización pública de esa gestión.

Por último, en cuanto al principio de "quien contamina paga", bien está el establecimiento de la tasa, pero no olvidemos que lo que habría que hacer, y yo lo sugiero a la señora De Lara -no sé si lo introducirá en su resolución, en su propuesta de moción, o no-, para no tener que andar enmendándola después, y ver si se la puedo votar, sin tener que enmendar ni siquiera una coma, le sugiero que haga también en esa moción una referencia a las posibilidades de regular en el marco estatal esa tasa de la contaminación, no sólo que podamos hacer aquí en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sino hacer extensivo al Gobierno central la posibilidad de establecer esa tasa en la línea de "quien contamina paga", porque no hay que olvidar que la producción de aceite se produce en todo el ámbito estatal; el productor está, por

tanto, en todo el Estado, incluso fuera, y yo creo que es muy importante estructurar eso de manera que ese aceite que entra y sale de nuestra Comunidad, se produce fuera y se queda dentro a la hora de contaminar, tenga también un control de carácter estatal. Por tanto, Señorías, espero a la moción para poder tomar definitivamente posición por parte de nuestro grupo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corbalán Marlasca, por cinco minutos.

El Sr. **CORBALAN MARLASCA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Se presenta ante este Pleno una cuestión que, como ha reconocido la propia proponente, interesa al conjunto de la Cámara: compartimos todos la profunda preocupación por la necesidad de defender y regenerar nuestro medio ambiente.

Desearía decir, en primer lugar, que éste es un problema antiguo que durante mucho tiempo ha pasado desapercibido ante la sociedad española, y la madrileña, y empieza a ser una preocupación cuando surgen las leyes que lo reconocen como un problema grave, y me voy a referir a la Ley 20/86, de 14 de mayo, en la que se modernizan los conceptos de las materias tóxicas de los residuos peligrosos. Hay, por tanto, una cierta vanguardia por nuestra parte en esta preocupación; entre ellas, el medio ambiente, no sólo el que se ve en el campo sino este de las ciudades, el de las grandes aglomeraciones urbanas, como es el caso de la capital y su entorno, tienen una especial incidencia cuando habitamos aquí la mayoría de nosotros, precisamente cuando por nuestra actividad económica ofrecemos el mayor riesgo hacia el resto de la región.

De todas las producciones, la más preocupante -sin duda- es la que genera el automóvil y en general la mecanización. Por ello, hablar de este problema es hablar de uno de los primeros elementos degradantes de nuestra vida. Hay en la Comunidad de Madrid más de 4.500 talleres de mantenimiento de vehículos, y hay una infinidad de actividades mecanizadas, que pueden estar generando, efectivamente, 40.000 toneladas al año, según estimaciones, de aceite usado.

En este problema nuevo hay que reconocer que han caído algunos de los factores que hacían desaparecer, no en las mejores condiciones, el aceite. Yo, al contrario que la señora De Lara, pienso que es precisamente -insisto en que no es la mejor condición, ni lo que vamos a defender- la crisis del sector ladrillero y la disolución de CAMPSA, como monopolio, uno de los problemas que hace que de buenas a primeras haya muchísimo más aceite, y en consecuencia, uno de los elementos que nos hace juzgar nuestra conciencia de otra manera. Yo creo

que aumentamos nuestro nivel de conciencia y de conocimiento del problema precisamente porque suceden estas cosas.

En este nivel, y con sólo siete años de andadura de las normas, la Comunidad Autónoma de Madrid está -a nuestro juicio- a la altura de las circunstancias. Yo creo que apoyando el futuro aconsejado hoy por el señor Cano, estamos en condiciones de afirmar que las infraestructuras iniciadas en la Avenida de Logroño, tanto en la actual estación de transferencia, como lo que se proyecta en la Resolución 3/93, aprobada en esta Cámara, tiene una importancia básica, especialmente básica en cuanto a los residuos más peligrosos, con esa planta de inertización que, más tarde o más temprano, habrá que hacer.

Yo creo, como también cree el Grupo Socialista, que los esfuerzos deben continuar tendentes a la regeneración, pero que la propia ley y el propio sentido común abrigan la posibilidad de una cierta combustión controlada con aprovechamiento. En este sentido, pasar de nuestra actual situación preocupante, a una situación en la que hubiese una gran inversión para regenerar todo el aceite, sería un problema presupuestario y de gestión que yo califico de complicado. Sí me centraré más, como también lo ha hecho el Consejero, en los aspectos del control, sobre todo en todos aquellos que tienen que ver con las pequeñas actividades y el pequeño uso domiciliario de estos residuos, el uso del vehículo particular que, efectivamente, necesitan, desde su propia venta en la tienda del repuesto hasta la manipulación en el taller, un control que debe hacer la Administración.

En este sentido hará falta una red que no solamente informe, convenza y conciencie, sino que también inspeccione y pare los pies a quien se pase. Yo creo que es la única clave que podemos afirmar para plantear el principio de que quien contamina paga. En este sentido, reconociendo lo hecho, apoyamos completamente estos planes de futuro que se han planteado aquí.

Sí quisiera por último, si me lo permiten SS.SS., aludir a algunas de las cosas dichas aquí por doña María Teresa de Lara en la parte más agresiva del discurso, que han sido: incumplimiento de propuestas, respuestas evasivas, oscuros intereses económicos, que es algo que no he terminado muy bien de entender, y, por último, coincidir con ella en una cosa, después de resaltar esta agresividad, que en la buena línea del futuro del problema creo que es innecesaria, pero sí coincidir con ella en una cosa: hacen falta subvenciones porque éste es uno de los infinitos problemas que el mercado no es capaz de resolver. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora de Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor

Presidente. Muy brevemente. Indicar solamente, contestando a la intervención del señor Candil, que la retirada de las subvenciones afectó, efectivamente, a la empresa Ulibarri, pero es que afectó en la misma medida a la empresa SERMASA, que también cobraba subvenciones del Ministerio por el mismo concepto que la empresa privada. Por consiguiente, las subvenciones, no es que se den a la empresa privada: se dan a la privada y a la pública.

Dicho esto, añadiré que yo nunca he hablado de una regeneración subvencionada; yo he dicho las cuatro posibilidades que a mi entender existían, las que existían en Europa, lo que se podía hacer aquí. A mí me da igual que se subvencione o que se firme un convenio; esto es el señor Consejero quien debe establecerlo, como otra posibilidad es que se cree una planta de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. No estoy a favor de ninguna de las opciones. Creo que es el Consejo de Gobierno el que tiene que decidirlo, pero, por supuesto, estoy de acuerdo en que la regeneración de aceites es un tema prioritario. En segundo lugar, tampoco estoy en contra de la combustión controlada, como he dicho antes, siempre y cuando exista el pretratamiento previo.

En cuanto a los oscuros intereses que ha nombrado el portavoz del Grupo Socialista, por supuesto que no me refiero al Partido Socialista: me refiero a los oscuros intereses que están moviéndose en esta trama ilegal que moviliza 17.000 toneladas al año de estos residuos tóxicos y peligrosos, de estos aceites que se mueven en el circuito ilegal. Creo que ha quedado claro que me refería a estos oscuros intereses, que sí lo son. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora de Lara. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Muy brevemente, porque creo que de las tres intervenciones, que yo agradezco y de las iniciativas apuntadas en mi intervención, está bien claro cuál es el camino por el cual vamos a llegar a una, al fin, correcta gestión del tema de gestión integral de los aceites usados.

Quiero agradecer, tanto al portavoz del Grupo Socialista, señor Corbalán, la descripción de antecedentes y el tiempo que nos llevó a esta situación de manera tan abrupta, y al señor Candil algunas de sus precisiones contundentes, que comparto, respecto de la gestión anterior de Ulibarri. Creo que una buena cosa que deberíamos hacer todos a partir de ahora es dejar de hablar de Ulibarri, o por lo menos dejar de considerar Ulibarri como el problema de la gestión de residuos; evidentemente, cuando yo dije en mi intervención que podríamos, con la nueva Ulibarri, para entendernos, o con la nueva empresa, o con la que sea que esté en condiciones

de ir adelante, solucionar el problema, he dicho "sin repetir los errores anteriores" y en los errores iban los imputables a la empresa, que eran muchos, y los imputables a quizás exceso de celo por parte de la Administración, que yo creo que nunca fue excesivo; simplemente muchas de las ayudas previstas para Ulibarri no llegaron porque jamás cumplieron las medidas necesarias para poder tener el título de gestor y sin ese título no podían obtener subvenciones, en fin, sería un círculo infernal que yo creo que es mejor olvidar y plantearnos una salida.

Estoy completamente de acuerdo, tanto con el señor Candil como con la señora de Lara: regeneración subvencionada, en ningún caso. Nuestro estudio de viabilidad plantea y -ésta es la ayuda de la Administración- asegurar por el cumplimiento de la normativa actual y la complementaria que vamos a poner en marcha, un volumen suficiente de toneladas, simplemente con eso la iniciativa privada encontraría rentable su propia actividad. Evidentemente, no vamos a subvencionar la regeneración, entre otras cosas porque está prohibida por la CEE y porque para subvencionar, como decía el señor Candil, lo hacemos nosotros y así tenemos el control sobre esos fondos.

Se trata de asegurar que, primero, se recoja de manera efectiva la totalidad, y nos hemos fijado un objetivo, de cierta ambición, pero realista, 16.000 toneladas para el primer año; asegurar la recogida, asegurar el número suficiente de toneladas y nuestro plan de viabilidad plantea en estos momentos, habría que afinarlo, que a partir de 9.000 toneladas anuales entregadas a regeneración es rentable para una empresa privada.

Respecto a recuperación energética, en primer lugar hay un hecho evidente: en este momento no hay salida en la medida deseable para la regeneración, pero eso no significa que tengamos que hacer de la necesidad

virtud, pero sí que hay, dentro del gran volumen de recogida de aceites que hay en la Comunidad de Madrid, un volumen suficiente, que podría cifrarse en esas 7.000 toneladas, pero que podría reducirse, y eso lo vamos a ver a partir de datos técnicos, que tiene después del pretratamiento y de la inertización necesaria, tan escaso valor contaminante que sí vale la pena su utilización como aprovechamiento energético en la planta que al respecto va a poner en marcha SERMASA.

Por lo tanto, este sería el planteamiento en que yo creo que todos coincidimos y que dice la señora de Lara que ojalá sea cierto; es una invocación que comparto, pero además con el subrayado del compromiso que seguramente me demandarán si así no fuera.

Finalmente, decirle que respecto de esa trama, como usted la ha calificado y que yo comparto, en la recogida que posibilita, al no tener adecuadamente controlado todo el proceso, que haya ese aceite por ahí, nuestra idea es, inmediatamente, usted ha dicho incentivar, yo creo que hay no solamente que incentivar sino, si se me permite la expresión, "amenazar" -entre comillas-. Es decir, que quede claro que quien lo haga bien tendrá las ayudas y la comprensión de la Administración, pero que quien no lo haga bien caerá sobre él todo el peso de la ley. A este respecto les anuncio que el Director de la Agencia de Medio Ambiente va a mantener en los próximos días una reunión con todos los recogedores autorizados, con el sector, para hacerles llegar el espíritu de la intervención que aquí he expresado esta tarde. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo concluido el Orden del Día, se levante la sesión.

(Eran las diecinueve horas y treinta y dos minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__